BOLETIN



OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

ANO X

VIERNES', 25 DE MAYO DE 1945

NUM. 145

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTO EXTERIORES

DECRETO de 22 de mayo de 1945 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don José Antonio de Sangróniz y Castro.—Página 4251.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 18 de mayo de 1945 por la que se dispone quede En situación de excedente forzoso el Topógrafo don Antonio Qea Sastre, por haberse incorporado a filas.—Págira 4251.

Otra de 18 de mayo de 1945 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.— Página 4251.

/ MINISTERIO DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 21 de mayo de 1945 por la que se destina a Mehal-las al Capitán de Infantería don Antonio Ramírez Martínez, del Servicio de Intervenciones. #Página 4252.

Otra de 21 de mayo de 1945 por la que se destina a Mejaznia Armada al Capitan de Infanteria don José Beneyto Rouda, del Servicio de Intervenciones — Pagina 4252.

Medalla de Sufrimie tos por la Patria (Personal civil).— Ordenes de 19 de mayo de 1945 por las que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los señores que se mencionan.—Página 4252.

Pensiones (Personal civil Marroqui).—Orden de 11 de octubre de 1944 por la que se concede las pensiones que se detallan al personal que se relaciona como herederos d indigenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la guerra de liberación.—Páginas 4251 a 4253.

MINISTERIO DEL AIRE

CONVOCATORIAS.—Orden de 22 de mayo de 1945 por la que se convoca oposición para cubrir 30 plazas de Especialistas de primera, Auxiliares de Fotografía y Cartografía.—Páginas 4252 a 4254.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 22 de mayo de 1945 por la que se establecen las normas a que ha de ajustarse la expedición del carnet de identidad del personal del Secretariado de la Justicia Municipal.—Página 4255.

Ordenes de 16 de mayo da 1945 por las que se nombran para las plazas de Secretar o de las Audienc'as Provinciales que se mencionara a los señores que se citan, aspirantes al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales.—Páginas 4255 y 4256.

Ordenes de 16 de mayo de 1945 por las que se nombran para las plazas de Viçesecretario de las Audiencias Provinciales que se mencionan, a los señores que se citan, aspirantes al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales.—Páginas 4256 y 4257.

Orden de 19 de mayo de 1945 por la que se nombra para la plaz... de Médico forense del Juzgado de Primera Instancia de Tarancón a don Miguel Saiz Andrés.—Página 4257.

Otra de 21 de mayo de 1945 por la que se nombra Oficial de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, con carácter de interino a don Luis Angel Martín Carrillo.—Página 4257.

Otra de 21 de mayo de 1945 por la que causa baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones el Guardián don Juan Potán Brunet.—Páginas 4257 y 4258.

Oráenes de 21 de mayo de 1945 por las que se concede el pase a la situación de excedente voluntario, sin sue do, a los Guardianes del Cuerpo de Prisiones don Gregor o Martinez del Campillo y don Pablo Martin Martín.—Página 4258.

Otras de 21 de mayo de 1945 por las que se concede el pase a la situación de excedente voluntario a los Oficiales de terces a clase del Cuerpo de Prisiones don Alejandro Pérez Lema y don José Espadora Reinoso.—Página 4258.*

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 8 de mayo de 1945 por la que se autoriza a los señores que se mencionan, para levantar y colocar los precintos de las balanzas y bálculas de su fabricación, que por mediación de sus talleres reparen en todo el territorio nacional.—Páginas 4258 y 4259.

Otra de 16 de mayo de 1945 por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo Naciona de Ingenieros de Minas.—Pág'nas 4259.

Otra de 18 de mayo de 1945 por la que se dispone el nombramiento de Delegado Técnico Especial de este Ministerio en la Zona suministrada por la Sociedad Iberduero al Ingeniero Jefe de Sección don Luis Iparraguirre de la Cueva.—Página 4259.

Otra de 18 de mayo de 1945 por la que se nombra Delegado Técnico Especial de este Ministerio, en las provincias que se indican, al Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Córdoba don Rafael Eraso Betelu. Página 4259.

Otra de 18 de mayo de 1945 por la que se dispone cese en el cargo de Delegado Técnico Especial de la zona de Andalucía, el Inspector General Consejero don Celestino Archanco Pano.—Página 4259.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 19 de mayo de 1945 por la que se concede primera prórroga de un mes de licencia por enfermo, con medio sueldo, el Veedor don Galiopio Taberner Ginjaume.—Página 4260.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 1 de mayo de 1945 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las cposiciones a la cátedra de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.-Página 4260.

Otra de 1 de mayo de 1945 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzzar las opos ciones a la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna:-Página 4260.

Otra de 1 de mayo de 1945 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las cátedras de «Derecho Canónico» de las Facuitades de Derecho de las Universidades de Oviedo y Valladolid.—Página 4260.

Otra de 3 de mayo de 1945 por la que se nombra el Tribunal que habrá de juzgar las oposiciones para La cátedra que se cita de la Univers dad de Santiago.-Página 4261.

Otra de 3 de mayo de 1945 por la que se nombran Maestras propietarias de Vigo y Lavadores (Pontevedra) a doña María de los Angeles Cifuentes Fons y doña Teresa Pelayo Benavente, respectivamente.—Página 4261.

Otra de 4 de mayo de 1945 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzzar las cposiciones a las cátedras de Derecho Romano» de las Universidades de Oviedo y La Laguna.—Página 4261:

Ordenes de 7 de mayo de 1945 por las que se detan las. catedras que se citan de la Facultad de Veterinaria de

Córdoba.—Página 4261.

- Orden de 12 de mayo de 1945 por la que se saca a concurso de traslado la cátedra de «Fisiología general y Quím'ca biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.-Pági-
- Otra de 18 de mayo de 1945 por la que se determinan las fechas del comienzo y término de las oposiciones anuilc'adas para proveer cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, como los motivos legales en que puedan fundarse los Presidentes y Jueces de los Tribunales juzgadores para sus renuncias.—Página 4262.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 1 de mayo de 1945 por la que/se dispone se cumpla en sus propios términos, la sentencia del Tribunal Supremo, referente al recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 22 de marzo de 1935, sobre derecho de tanteo en la subasta de las obras de la estación común en Zamora.-Página 4262.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.-Subsecretaría.-Movimiento del perso. nal Técnico-Administrativo y Auxiliar verificado durante el mes de abril de 1945.—Páginas 4264 a 4266. 🜛

Dirección General de Arquitectura.—Anunciando la subasta de las obras de construcción del Dispensario Antituberculoso del Distrito de la Inclusa (Madrid).--Páginas 4262 y 4263.

Anunciando la subasta de las obras de construcción del Dispensar'o Antituberculoso del Distrito de Chamberi

(Madrid).—Página 4263.

Anunciando la subasta de las obras de albañilería, estructuras, pocería y cantería del edificio destinado a Sanatorio Antituberculoso en Cádiz.—Página 4263.

JUSTICIA. — Dirección General de Justicia. — Subsanando errores involuntarios padecidos en la inser-

ción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 92, correspondiente al 2 de abril de 1945 de la Orden de 24 de marzo anterior, por la que se aprueba la demarcación de los Juzgades Municipales, Comarcales y de Paz.—Página 4267.

INDUSTRIA Y COMERCIO. - Comisaria General de Abastecimientos y Transportes .- (Dirección Técnica). Anunciando el extravio de las guías de circulación que se mencionan,-Página 4267.

AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura (Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco). Autorizando para cultivar tabaco durante la campaña 1945-46 a los agricultores de la Zona sexta que se re-acionan, con expresión del número de plantas concedidas cada uno de ellos. (La anterior relación se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 144, de 24 de mayo de 1945.—Fáginas 4268 a 4274.

Convocando concurso para la provisión de dos vacantes de Peritos Agricolas del Estado en la Dirección Gene-

ral de Ganadería. Página 4275.

EDUCACIÓN NACIONAL, -Dirección General de Eusenanza Universitaria.—Convocando concurso de traslado para su provisión en propiedad de la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, -- Página 4275.

Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a las cátedras de «Derecho Político» de las Universidades de Barcelona, Murcia y Oviedo,--Página 4275.

Dirección General de Enseñanza Primaria.—Convocando concurso general de (raclados para proveer las Escuelas vacantes que existen en la provincia de Navarra.--Páginas 4275 y 4276.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.--Declarando desierto el concurso previo de traslado para la provisión de la cátedra de «Arabe vulgar», vacante en la Escuela de Madrid. Página 4277.

Nombrando, en virtud de concurso de traslado. Auxiliar numero del Grupo noveno «Motores hidráulicos y térmicos» de la Escuela de Peritos Industriales de Madrid a den José Mohino Alonso,—Página 4277.

Transcribiendo relación de los señores admitidos provisionalmente, y excluídos, a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición restringido para la provisión de Auxiliarias de Escuelas de Peritos Industriales.-Páginas 4277 y 4278.

Transcribiendo relación de cátedras vacantes en Escuelas de Peritos Industriales.—Páginas 4273 y 4279.

Transcribiendo relación de cátedras, vacantes en Escuelas de Comercio que se indican a las ya anunciadas a oposición restringido por Orden ministerial de 31 de marzo último.—Página 4279

Tribunal de Oposiciones a las cátedras de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (Sección de Economía), vacantes en la Universidad de Madrid.—Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los Aspirantes a dichas cátedras.-Página 4279.

Tribunal de Oposiciones a plazas de Profesores adjuntos de Institutos de Enseñanza Media (Ciencias naturales). Señalando día y hora de presentación de opositores.-Páginas 4279 y 4280.

OBRIAS PUBLICAS — Dirección General de Caminos, (Conservación y Reparación).—Adjudicando definitivamente las obras de reparación de carreteras que se citan a los señores que se mencionan.—Págs 4280 a 4286.

ANEXO UNICO -Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia, Fáginas 1833 a 1842,

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 22 de mayo de 1945 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don José Antonio de Sangróniz y Castro.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Antonio de Sangróniz y Castro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSE FELIX DE LEQUERICA Y ERQUIZA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de mayo de 1945 por la que se dispone que de en situación de excedente jorzoso el Topógrafo don Antonio Cea Sastre, por haberse incorporado a filas.

Ilmo. Si.: En virtud de lo que previene el artículo cuarto del Keglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, nido a bien flisponer se esectúen en de 6 de abril de 1943,

Esta Presidencia ha dispuesto que el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Antonio Cea Sastre quede en dicho Cuerpo en situación de excedente forzoso, sin sueldo, a partir del día 1.º del actual mes de José Munuera Quiñonero, mayo, por haberse incorporado a filas para cumplir el servicio militar obligatorio, reservándosele su puesto en el escalafón y, en lo posible, su actual destino.

Lo digo a V. I. para su conoci-

miento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1945.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Insti-'tuto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 18 de mayo de 1945 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Ingenieros · Geografos.

Ilmo. Sr.: Vacante en ese Instituto una plaza de Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe de Administración civil de pri- Ilmo. Sr. Director general del Instimera clase, producida por el pase a l tuto Geográfico y Catastral.

la situación de supernumerario vo- MINISIERIO luntarió de don Julián Navarro Gutiérrez, que cesó en el servicio activo de su empleo el día 30 del pa-sado mes de abril, vacante que debe ser provista con arreglo a lo preyenido en los artículos 52 y 59 del Reglamento orgánico de ese Instituto de 22 de encro de 1944,

Esta Presidencia de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y teniendo en cuenta que no existe ningún funcionario en situación de supernumerario activo que tenga solicitado el reingreso, ha teel referido Cuerpo los siguientes ascensos de escala:

A Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe de Administración civil de primera oláse, con el sueldo anual de 14.400 pesetas, don

A Ingeniero segundo de dicho/ Cuerpo, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de pesetas 12.000, don José Ruiz López, don Francisco Javier Echánove Grzmán y don Vicente Campos-Guereta Fernández, que deberán continuar en la situación de supernumerario activo en que se encuentran, y, en efectivo, don Fernando Borrego González, que por hallarse en servicio activo es quien cubre la vacante.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de primero de mayo del corriente año, día siguiente al en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1945.— P. D. el Subsocretario, Luis Ca-

DEL **EJERCITO**

SUBSECRETARIA

Pensiones (Personal civil marroqui)

ORDEN de 11 de octubre de 1944 por la que se conceden las pensiones que se detallan al personal que se relaciona, como herederos de indigenas marroquies combatientes muertos con motivo de la guerra de Liberación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo sexto de la Ley de 16 de octubre de 1941 («Diario Oficial» núm. 244), a propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, he resuelto conceder las pensiones que se detallan al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con Ahmed B. Al-luch B. Hossain y termina con Amar B. Mesaud B. Abdel-lah, como herederos de indígenas marroquies combatientes muertos con motivo de la guerra de Liberación. Estas concesiones tienen efectos administrativos a partir del 1 de enero de 1943.

Madrid, 11 de octubre de 1944.

ASENSIO

RELACION

	Parentesco	RESIDENC	IA DE LOS IN	NTERESADOS	importe de l pensión que
NOMBRES DE LOS INTERESADOS	con los causantes	Kabila	Fracción	Poblado	lebe percibi Pesetas
Mohamed B. Abdselam B. Ali	Idem	Jolot Beni Said	Alcázar B. Bessas	Benimesala Sidi Mohamed Cheruda Tainast	1.750,00 1.750,00 1.500,00

(1) Esta pensión anula la publicada en el «Diario Oficial» número 270, de fecha 1 de diciembre de 1942, página 29, soldado.

DIRECCION GENERAL DE RE-PERSONAL CLUTAMIENTO Y

Destinos

ORDEN de 21 de mayo de 1945 por sufrió prisión durante más de tres la que se destina a Mehal-las al Capitán de Infantería don Antonio Ramirez Martinez, del Servicio de Intervenciones.

Se destina a Mehal-las al Capitán de Infantería don Antonio Ramírez Martínez, del Servicio de Intervenciones, el cual cesa en este último destino, continuando en la situación prevenida en el párrafo 2.º del artúculo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4). Madrid, 21 de mayo de 1945.

ASENSIO

la que se destina a Mejaznia Ar-José Beneyto Ronda, del Servicio de Intervenciones.

Se destina a Mejaznía Armada al Capitán de Infantería don Jaime Beneyto Ronda, del Servicio de Intervenciones, el cual cesa en este último destino, continuando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 ("Diario Oficial» núm. 4).

Madrid, 21 de mayo de 1945.

ASENSIO

Medalla de Sufrimientos por la Patria (Personal civil)

ORDENES de 19 de mayo de 1945 por las que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los señores que se mencionan.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 ("Diario Oficial" núm. 59), se con-

cede la Medalla de Sufrimientos por l la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona, el cual meses en la que fué zona roja:

Don José Antonio Hervás Jimeno. Cursó la documentación el Cuerpo

de Ejército del Turia. Don Alvaro Vicente Gella. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejér-

Madrid, 19 de mayo de 1945.

cito de Aragón.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 ("Diazio Oficial" núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por ORDEN de 21 de mayo de 1945 por la Patria, con cinta negra y carácter honorifico, a doña Candela Sánchez mada al Cabitán de Infanteria don Pérez, por el fallecimiento de su hijo, cabo de Infantería, Aquilino González Sánchez, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 31 de julio de 1942.

Madrid, 19 de mayo de 1945.

ASENSIO

MINISTERIO DEL AIRE

CONVOCATORIAS

ORDEN de 22 de mayo de 1945 por la que se convoca oposición para cubrir treinta plazas de Especialistas de primera, Auxiliares de Fotografia y Cartografia.

Con objeto de proveer al Ejército del Aire de los Especialistas necesarios para atender sus distintas misiones, se convoca oposición para cubrir treinta plazas de Especialistas de primera, Auxiliares de Fotografía y Cartografía, con arreglo a la Ley de 6 de mayo de 1940 (BOLETIN OFICIAL! narse los documentos siguientes:

DEL ESTADO número 129) y Decreto de 13 de diciembre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO núm. 358); Ley de 25 de agosto de 1930 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 244) y Decreto de 7 de mayo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 137).

Artículo 1.º Podrán optar todos los españoles que reúnan las condiciones siguientes:

a) Ser de estado soltero, o viudo

sin hijos.

b) Superar las condiciones físicas del cuadro de inutilidades vigente para el Ejército v las que fija la Jefatura de Sanidad del Aire como condiciones psicofisiológicas para la navegación aérea.

c) Edad comprendida entre los dieciocho y veintirés años, cumplidos

dentro del año en curso.

d) No pertenecer a la Marina ni estar inscrito en ella.

- e) Contar con el consentimiento paterno o del tutor en el caso de que el aspirante tenga menos de veintiún años.
- f) No haber sufrido condena por delitos comunes ni estar procesado en la actualidad.
- g) No haber sido expulsado de ningún Organismo del Estado, Civil o Militar, por mala conducta o antecedentes político-sociales.

h) Absoluta adhesión a la Causa Nacional.

Art. 2.º Las instancias solicitando la admisión al curso serán dirigidas al Ilmo. St. Jefe de la Escuela de Fotografía y Cartografía (Cuatro-Vientos), con arreglo al modelo que se inserta.

El plazo para la admisión de las instancias será el de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial» de este Ministerio.

A las instancias deberán acompa-

SE CITA

	ha de cese en percibo de la misma	DATOS DE LOS	CAUSANTES	
Dia	1 .	Nombres	Ouerpos Clase	Numero
31 31	dicbre. 1949 dicbre. 1956	Abdselam B. Ali B. Abdselam		16.688 763 3 .774 21.147

linea octava, por haberse venido en conocimiento que el causante, al fallecer, ostentaba el empleo de cabo y no el de

a) Certificado de la inscripción de

nacimiento.

b) Tres fotografías del interesado, las prescripciones de la vigente Ley iguales, tamaño carnet, hechas de del Timbre. frente y descubierto, firmada una de Art. 3.º El viaje a Madrid de los ellas al respaldo.

de Penados y Rebeldes de no haber siempre que éste sea por ferrocarril sufrido condena ni estar declarado en o vía marítima, ya sean civiles o mirebeldia.

constar su absoluta adhesión a la Causa Nacional.

A esta documentación se podrá añadir la que estime pertinente para demostrar dicha adhesión.

Esto no obstante, por el Ministerio del Aire se efectuara directamen- tres pesetas noventa centimos diate la necesaria investigación político- rias por cada aspirante, durante el social de cada aspirante que resulte admitido, debiendo suministrar el mismo los antecedentes que se le pidan. Caso de que dicha investigación resultara desfavorable, el aspirante causará baja, con pérdida de todos los l derechos.

e) Certificado de soltería, o de ser viudo sin hijos.

f) Certificado del padre o tutor, expedido por el Juez, para los menores de veintiún años, otorgándoles el consentimiento.

g) Los aspirantes de los Ejércitos de Tierra o Aire, presentarán sus instancias sólo con los documentos que se citan en los apartados b), c) y d) de este artículo, por conducto de los primeros Jefes de su Cuer-. po, Centro o Depéndencia, quienes la informarán, uniéndose a ellas copia de la filiación y hoja de castigos, con informe reservado sóbre las cualidades del solicitante.

Justificación del derecho a ser neral y de España. incluído en alguno de los grupos que señalan las disposiciones menciona- números enteros, decimales, quebradas en el preámbulo de esta convo- dos y sistema métrico decimal; ejercatoria para los aspirantes que de- cicios elementales sobre estas maseen ser incluídos en los mismos. Iterias.

La expresada documentación habrá de ser reintegrada conforme a plana y del espacio; áreas de figu-

Art. 3.º El viaje a Madrid de los aspirantes, tanto de ida como de rec) Certificado del Registro Central greso, será por cuenta del Estado, litares, cuyo pasaporte será expedido d) Declaración jurada en que haga por la Autoridad militar competente y, en su defecto, por la civil.

> La estancia durante el tiempo empleado en el reconocimiento médico y las pruebas será igualmente por cuenta del Estado, para lo cual la Escuela reclamará la cantidad de tiempo citado.

> Art. 4.º Los aspirantes, una vez clasificados y verificado el sorteo que señalen el orden en que han de actuar en la oposición, recibirán el oportuno aviso, cursado por el Jefè de la Escuela, notificándoles haber sido admitidos o las razonés que a ello se opongan.

Art. 5.º El reconocimientò médico tendrá lugar en la citada Escuela (Cuatro Vientos, Madrid) entre los días i y 10 de julio próximo.

Art. 6.º A medida que vayan siendo declarados útiles en el reconocimiento médico, sufrirán el examen previo para su ingreso seguidamente, que consistirá en las pruebas siguien-

a) Gramática. Escritura al dictado, para comprobar la letra y ortografía del opositor.

b) Geografía.—Nociones de la ge-

c) Aritmética. — Operaciones con

'd) Geometría. — Elementos de la ras planasi

Los conocimientos de idiomas (traducción), dibujo y fotografía, servieran para mejorar nota, por esté mismo orden.

Art. 7.º Verificadas las pruebas. los aspirantes serán clasificados por riguroso orden de conceptuación. En caso de empate se ajustarán a las reglas siguientes:

a) Entre dos militares se antepondrá el más antiguo en el servicio.

b) Entre militar y paisano, el militar.

c) Entre dos paisanos, el de ma_ yor edad.

Art. 8.º Terminados los exámenes serán pasaportados a sus residencias y a los admitidos se les comunicará por la citada Escuela la fecha y lugar de su incorporación para el comienzo del curso, que será dentro del mes de septiembre venidero, incorporándose al mismo con la categoría de soldados de segunda vo. luntarios.

Art. 9.º Con arreglo a la Orden de 27 de noviembre del pasado año ("Boletín Oficial del Aire" núm. 145), al finalizar el primer año, los que terminen el curso con aprovechamiena to serán nombrados Ayudantes de Especialista, con la categoría militar de soldados de primera y a la terminación del segundo año los que terminen satisfactoriamente sus estudios y prácticas, serán nombrados Cabos segundos Especialistas, siguiendo las vicisitudes que determinan el Decreto de 13 de diciembre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 358 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» nús mero 23).

Madrid, 22 de mayo de 1945.

MOON

MODELO DE INSTANCIA

(Póliza de 1,50)

Apellidos Nombre

	Fecha de nacimiento Edad , años.
	Domicilio
	Provincia
	Oficio, profesión, estudios o certificados de estudios que posee
Tres fotografías	
DOCUMENTOS	Industrias o talleres en que ha trabajado o trabaja actualmente, concretando
	tiempo
Núm. 1	•
Núm. 2	Unidad o Cuerpo a que pertenece
Num. 3	
Num. 4	Tiempo que ha servido en filas
Núm.	
************************	Tiempo que ha servido en el frente en primera linea
\$	Recompensas obtenidas en la Campaña
perpendance de	- Constitution of the Contract
•	Méritos que concurren en el interesado y actuación del mismo durante el Mo- vimiento Nacional
	Nombre, profesión y demás circunstancias del padre

	A'V. S. suplica se digne ordenar su admisión a la Convocatoria publicada
	en el BOLETIN OFICIAL
	siendo adjunta la documentación reglamentaria que al margen se detalla, ha-
	ciendo constar que no se halla procesado ni ha sido expulsado de ningún Centro
	Oficial del Estado y que se encuentra conforme con todas las prescripciones dic-
	tadas para la Convocatoria.

Gracia que no duda alcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Lugar, fecha y firma.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de mayo de 1945 por la que se establecen los normas a que ha de ajustarse la expedición del carnes de identidad del personal del Secretariado de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Establec do por el artículo 32 del Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944, el derecho del personal de dicho Cuerpo a obtener y usar el correspondiente carnet de identidad expedido por el Ministerio de Justicia, se hace preciso dictar las normas oportunas para su expedición y determinación de los derechos que dicho documento de identidad ha de conferir a dos mencionados funcionarios.

En su virtud, este Ministerio ha

tenido a bien disponer:

Primero.—En lo sucesivo, a todos los funcionarios del Secretariado de la Justicia Municipal, en sus cuatro categorías, les será expedido el correspondiente carnet de identidad por la Dirección General de Justicia, con arreglo al modelo oficial que por la misma se establezca.

Segundo.—El referido carnet, en el que se consignará el cargo que el funcionario desempeñare, así como la fecha de posesión en el mismo, será personal e intransferible y servirá en todo momento de documento de identidad, de salvoconducto para toda clase de viajes dentro del territorio nacional y para cuantas circunstancias requie-

ran análoga documentación. Tercero.—Para la expedición del referido documento los Jueces de Primera Instancia reclamarán de los funcionarios a que esta Orden se refiere la entrega de dos fotografías, tamaño adecuado para carnet, que con las relaciones nominales de los mismos, expresivas de los cargos que desempeñaren, así como de su posesión en ellos, remitirán a la Dirección General de Justicia en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y recibidas, se expedirán por el Centro directivo los carnets correspondientes.

Cuarto.—Todo cambio de destino llevará consigo la devolución del carnet a la Dirección General de Justicia para la expedición del que corresponda. Asimismo la separación o cese del funcionario o su pase atta situación de excedencia voluntaria o forcosa determinará la nulidad de dicho documento de identidad y su remisión al Centro directivo.

Quinto.—En casos de extravío se participará inmediatamente al Ministerio para anulación del original y expedición de duplicado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de mayo de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDENES de 16 de mayo de 1945 por las que se nombran para las plazas de Secretario de las Audiencias Provinciales que se mencionan a los señores que se citan, aspirantes al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales.

Ilmó. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma 2.º de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por cese de don José Suca Queiruga, que la servía, en comisión, a don José Anguita Roldán, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 17 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. 1. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Présidente de la Audiencia Provincial de Jaén.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma 2.º de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por cese de don Miguel Santodomingo Díaz, que la servía, en comisión, a don José Luis García de la Calle, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 18 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmos Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz. Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma 2.º de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por cese de don Federico Torres Brull, que la servía, en comisión, a don Manuel Rodríguez Pons, Oficial 1.º de Sala de Audiencia Provincial, Letrado, que ocupa el quinto lugar entre los de su clase, a quienes el expresado artículo 10 del Decreto de referencia reconoce su derecho a ingresar en el Secretariado de los Tribunales en los turnos que en el mismo se fijan.

Lo que digo a V. I. para su cono-

cimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.— P. D., E. Gómez Gil. Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia

Provincial de Castellón.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma 2.º de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por cese de la señorita María del Pilar Heredero Gallego, que la servía, en comisión, a don Mariano San José Martí Sanz, Oficial 1.º de Sala de Audiencia Provincial, Letrado, que ocupa el sexto lugar entre los de su clase, a quienes el expresado artículo 10 del Decreto de referencia reconoce su derecho a ingresar en el Secretariado de los Tribunales en los turnos que en el mismo se fijan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma 2.º de la Orden de 24 de noviembre de 1944.

Este Ministerio, acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas, à don Manuel de Llaguno Pérez de Castro, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 20 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado, y que venía sirviéndola en comisión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Avila.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma, 2.º de la Orden de 24 de noviembre de 1944.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y vacante por promoción de don Indalecio Cassinello Lopez, a don Federico de la Cruz Presa, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Triburtales, que figura con el número 21 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su cono-

cimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba.

ORDENES de 16 de mayo de 1945 por las que se nombran para las plazas de Vicesecretario de las Audiencias Provinciales que se mencionan a los señores que se citan, Aspirantes al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de/la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Vicesecretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas y vacante por cese de don José Gutiérrez de los Ríos Enrile, que la servia, en comisión, a don Ignacio Benthem Guille, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 22 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba,

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo creto de 31 de enero de 1935, en rema segunda de la Orden de 24 de el mismo se fijan.

noviembre de 1944, Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Vicesecretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas y vacante por cese de don Francisco Llanos Jiménez, que la servía, en comisión, a don Miguel López Llamas, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 23 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. P. para su co-

nocimiento w demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Almería.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Vicesecretario de esa Audiencia, dotada con el-haber anual de 12.000 pesetas y vacante por cese de don Vicente Santiago Santalla, que la servia, en comisión, a don Rafael Verdú García, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 24 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado:

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el articulo ro del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Vicesecretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas y vacante por cese de don José Gutiérrez de los Ríos Enrile, que la servia, en comisión, a don Francisco Llanos Jiménez, Oficial primero de Sala de Audiencia Provincial, Lefrado, que ocupa el sép- Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia timo lugar entre los de su clase, a Provincial de Bilbao.

quienes el expresado artículo 10 del dispuesto en el artículo 10 del De- Decreto de referencia reconoce su derecho a ingresar en el Secretariado de lación con el apartado c) de la nor- los Tribunales en los turnos que, en

Lo que digo a V, I, para su co-

nocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1945.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Vicesecretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas, a don Arturo Bellido de la Cruz, Oficial primero de Sala de Audiencia Provincial, Letrado, que venía sirviéndola, en comisión, y que ocupa el octavo lugar entre los de su clase, a quienes el expresado artículo 10 del Decreto de referencia reconoce su derecho a ingresar en el Secretariado de los Tribunales en los turnos que en el mismo se fijan.

Lo que digo a V. I. para su co-

nocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz.

VIlmo. Sr.: Dè conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de

noviembre de 1944, Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Vicesecretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas y vacante por cese de don Antonio Carrasco Cobo, que la servía, en comisión, a don Gonzalo González González, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 25 en la propuesta aprobada por Orden de

21 de marzo próximo pasado. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de

noviembre de 1944, Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Vicesecretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas, a don Emilio González Valentín, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 26 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado, y que venía sirviéndola en comisión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento v demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de

noviembre de 1944, Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Vicesecretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas y vacante por pro-moción de don Jos Tutáu Monroy, a don Miguel Santodomingo Díaz, As-

pirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 27 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar. para la plaza de Vicesecretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas y vacante por cese de don José Anguita Roldán, que la servia, en comisión, a don Carlos Giménez Flores, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 28 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

nocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de noviembre de 1944,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Vicesecretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas y vacante por cese de don Mariano San José Martí Sanz, que la servía, en comisión, a don Rafael Márquez de la Plata y Villanueva, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 29 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo, Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 31 de enero de 1935, en relación con el apartado c) de la norma segunda de la Orden de 24 de

noviembre de 1944, Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Vicesecretario de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas y vacante por cese de don Pascual Cantos Romero, que la servia, en comisión, a don Enrique Yagues García, Aspirante al Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, que figura con el número 30 en la propuesta aprobada por Orden de 21 de marzo próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que digo a V. I. para su co-ORDEN de 19 de mayo de 1945 por la que se nombra para la plaza de Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia de Tarancón a don Miguel Saiz Andrés.

> Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Miguel Saiz Andrés, Médico Forense en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 19 del Decreto de 17 de junio

de 1933. Este Ministerio acuerda concederle el reingreso al servicio activo, designándole para desempeñar la plaza de Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, vacante por promoción de don Emiliano Fernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de mayo de 1945.-P. D., E. Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

ORDEN de 21 de mayo de 1945 por la que se nombra Oficial de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, con carácter de interino, a don Luis Angel Martin Carrillo.

Ilmo. Sr.: Atendiendo a las necesidades urgentes del servicio y de conformidad con lo establecido al efecto en el artículo tercero de la Ley de 4 de junto de 1940, aprobando normas comunes a varios Departamentos,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, para una plaza vacante de Oficial de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, con el haber anual de cinco mil pe-setas, más plus de alimentación, a don Luis Angel Mart'n Carrillo, siendo destinado por esa Dirección General donde las necesidades del servicio lo requieran.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1945.-P. D. E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 21 de mayo de 1945 por la que causa baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones el Guardian don Juan Potan Brunet.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Guardián del Cuerpo de Prisiones don Juan Potán Brunet, con destino en la Prisión Celular de Barcelona v sueldo anual de 4.000 pesetas, cause baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones, por no haber solicitado su reincorporación a su servicio al ser licenciado en el Ejército.

Lo digo a V. I. para su conocimiento v demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1945.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDENES de 21 de mayo de 1945 por las que se concede el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, a los Guardianes del Cuerpo de Prisiones don Gregorio Martinez del Campillo y don Pablo Martin Martin.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Gregorio Martínez del Campillo, Guardián propietario del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 4.000 pesetas, con destino en la Prisión de partido de Novelda (Alicante), y de conformidad con lo prevenido on el artículo primero de la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1934,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo por un tiempo superior a un año e in-

ferior a tres.

Lo digo a V. I. para su conoci-

miento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1945.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Difector general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solici-· tao por don Pablo Martín Martín, Guardián propietario del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de pesetas 4.000, con destino en la Prisión Provincial de con capital, y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero de la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1934,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un tiempo superior a un año e in-

ferior a tres.

Lo digo a V. I. para su conoci-

miento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1945.— P. D., E. Gómez Gil.

siones.

ORDENES de 21 de mayo de 1945 por las que se concede el pase a la situación de excedente voluntario a los Oficiales de tercera clase del Cuerpo de Prisiones don Alejandro Pérez Lema y don José Espildora Reinoso

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Alejandro Pérez Lema, Oficial de tercera clase del Cuerdo de Prisionés, con destino on la Prisión Central de Alcalá de Henares, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha resuelto concederle el paso a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un plazo superior a un año e inferior a diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1945 -P. D. E. Gómez Gil.

Ilmo, Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo., Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Espildora Reinoso. Oficial de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión Contral de Alcalá de Henares, y de conformidad consdoupreceptuado en el artículo 407 del vi-gente Reglamento de los Scrvicios de Prisiones,

Este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un plazo superior a un año e inferior a diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1945.-P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE IN-DUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 8 de mayo de 1945 por la que se autoriza a los señores que se mencionan para levantar y colocar los precintos de las balanzas v básculas de su fabricación, que por mediación de sus talleres reparen en todo el territorio nacional.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias formuladas por don Enrique Arisó Riqué, por la Sociedad «Hijos de A. Arisó», y don Arturo Pibernat Carné, por la Sociedad «Arturo Pibernat Martí e Hijos», en solicitud de autorización para levantar y colocar precintos, en todo el territorio nacional, en los aparatos de medida de su fabricación respectiva, y en la provincia de Barcelona, para las balanzas y básculas de diferente procedencia de fabricación.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

1.º Conceder a los fabricantes, cuyos nombres, domicilios y marcas figuran a continuación, autorización por el plazo de cinco años, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para levantar y colocar los precintos de las balanzas y básculas dé sus marcas y fabricación respectivas que por mediación de sus talleres fuoren reparados en todo el territorio nacional:

Casa constructora	Talleres en Barcelona Calle y número	Marcas e inscripciones de los precintos	Núm. del Registro de autoriza- ciones
«Arturo Pibernat Martí	Sans, núm. 12 4		

Ilmo. Sr. Director general de Pri- misma fecha, para levantar y colocar los precintos en las balanzas y

2.º Asimismo, conceder autoriza- básculas automáticas y s e m i a u t oción a las mencionadas casas por el máticas que reparen mediante la inmáticas que reparen mediante la inplazo de dos años, a partir de la tervención de sus talleres en la provincia de Barcelona.

3.º Los precintos que coloquen

dichos fabricantes llevarán como diseño los indicados en el apartado primero, juntamente con los números correspondientes, que les han sido asignados en el Registro de Autorizaciones del Consejo de Industria.

4.º La utilización de esta autorización quedatá sujeta a las normas reglamentarias establecidas en el artículo 61 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas.

5.º Que para conocimiento general se publique esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I, para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 8 de mayo de 1945.—P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 16 de mayo de 1945 por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas una plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase, por pase a la situación de supernumerario, por Orden fecha 18 del pasado mes de abril, del de dicha categoría don Santiago Oller Martínez, y cuya provisión corresponde al primero de los turnos establecidos por el Decreto de 9 de julio de 1931, o sea al de ingreso.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento orgánico del citado Cuerpo y en el Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno de 15 de junio de 1939,

Este Ministerio ha tenido a bion disponér se efectue la correspondiente corrida de escala para cubrir la vacante antes citada, y en su conse-cuencia, ascender a Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas, con el sueldo anual de 16.000 pesetas, a don Joaquín Mendizábal Gortázar; a Ingeniero primero, con el sueldo anual de 14.400 pesetas, a don Luis Beaumont y Colmeiro; a Ingenieros segundos, con el sueldo anual de pesetas 12.000, a don Carlos Cortés Orejuela, y por continuar éste en la situación de supernumerario en que se hallaba, a don Manuel Sobrino Arias, todos ellos con antigüedad en sus respectivos empleos, a todos los l efectos, del día 13 del corriento mes, l

siguiente al del ceso del señor Oller Martínez en su cargo; y conceder el ingreso en el servicio activo del Cuerpo; con la categoria de Ingeniero tercero y el sueldo anual de 9.600 pesetas, a don Francisco Soriano Pérez, quien por no tenerlo solicitado quedará en situación de supernumerario, y en su lugar a don José González Carbajal y del Rabal, que reglamentariamente lo tieno pedido.

Todos los Ingenieros ascendidos en la anterior corrida de escala ocupan el número uno de las çategorías inmediatas inferiores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1945.— P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 18 de mayo de 1945 por la que se dispone el nombramiento de Delegado Técnico Especial de este Ministerio, en la Zona suministrada por la Sociedad Iberduero, al Ingeniero Jefe de Sección don Luis Iparraguirre de la Cueva.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 19 de julio de 1944.

Este Ministerio ha tenido a bien dis-

poner lo siguiente:

r.º Se nombra al Ingeniero Jefe de Sección de esa Dirección General don Luis Iparraguirre de la Cueva-Delegado Técnico Especial de este Ministerio en la Zona suministrada por la Sociedad Iberduero, que comprende las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, Navarra, Logrono, Burgos, Soria, Palencia, Valladolid, Salamanca, León, Zamora, y Cáceres.

2.º El Delegado de Zona que se nombra estará a las inmediatas órdenes de V. I., y las Delegaciones provinciales de Industria de las provincias citadas le auxiliarán directamente en las funciones que se le encomiendan.

3.º Por el Delegado de Zona se propondrá a la Dirección General de Industria o a les Gobernadores Civiles, según proceda, las sanclones que deban imponerse por incumplimiento de las órdenes que dicte.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1945.—
P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 18 de mayo de 1945 por la que se nombra Delegado Técnico Especial de este Ministerio, en las provincias que se indican, al Ingenicro Jefe de la Delegación de Industria de Córdoba don Rajael Eraso Belelu.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 19 de julio de 1944,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se nombra al Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Córdoba don Rafael Eraso Betelu Delegado Técnico Especial de este Ministerio en las provincias de Sevilla, Badajoz, Cádiz, Huelva, Jaén, Córdoba, Granada, Málaga, Almería y Ciudad Real.

2.º El Delegado de Zona que se nombra estará a las inmediatas órdenes de V. I., y las Delegaciones provinciales de Industria de las provincias citadas le auxiliarán directamente en las funciones que se le en-

comiendan.

3.º Por el Delegado de Zona se propondrán a la Dirección General de Industria o a los Gobernadores civiles, según proceda, las sanciones que deban imponerse por incumplimiento de las órdenes que dicte.

Lo que comunico a V. I. para su

conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1945.—
P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 18 de mayo de 1945 por la que se dispone cese en el cargo de Delegado Técnico Especial de la zona de Andalucia el Inspector general Consejero don Celestino Archanco Pano.

Ilmo. Sr.: Por tener que dedicar sus actividades a otros servicios de mayor urgencia, que le impiden prestar la debida atención al cargo de Delegado Técnico Especial de la Zona de Andalucía que por Orden de 19 de julio de 1944 le fue conferido al Inspector general Consejero don Celestino Archanco Pano.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en dicho cometido, agradeciéndole ia valiosa cooperación prestada en el desempeño del referido cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1945.— P. D., Juan Granell,

Ilmo. Sr. Director general de Industria,

MINISTERIO DE AGRICULTÚRA

ORDEN de 19 de mayo de 1945 por la que se concede primera prórroga de un mes de licencia por enfermo, con medio sueldo, el Veedor don Galiopio Taberner Ginjaume.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Ministerio, por conducto reglamentario e informe favorable del Ingeniero Jefe Agrónomo de Palencia; el Veedor del Servicio de Defensa contra Fraudes, con destino en dicha Jefatura, don Galiopio Taberner Ginjaume, acompañada del certificado médico correspondiente, en so-Editud de primera prórroga de licen- miento v demás efectos. cia por enfermo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y apartado 2.º de la Real Orden del 12 de diciembre Ilmo. Sr. Director general de Ensede 1924, cumplidos los requisitos que nanza Universitaria. previenen los preceptos legales citados, ha resuelto conceder a don Galiopio Taberner Ginjaume primera prorroga de un mes de licencia por enfermo, con medio sueldo, licencia que termina el día 16 de junio del corriente año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de mayo de 1945.— P. D., Carlos Rein,

· cultura.

MINISTERIO DE EDU-CACION NACIONAL

ORDEN de 1.º de mayo de 1945 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Dere-cho de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Convocada al turno de oposición, por Orden de 8 de enero del corriente año (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del día 24), la cátedra de "Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que habrá de juz- Pi y Suñer, don Eugenio Pérez Bogar dichas oposiciones y que estará tija, don Antonio Mesa Segura y don

Vocales: Don Alfonso García Gallo, don Juan Manzano Manzano, don Ignacio de la Concha Martínez y don José M.ª Lacarra y de Miguel, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla, Oviedo y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Juan Salvador Minguijón Arián, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales suplentes: Don Manuel Torres López, don José Maldonado y Fernández del Torco, don José María Font Ríus y don Angel Canellas López, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valladolid, La Laguna y Santiago, respectivamente. Lo digo a V. I. para su conoci-

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

ñanza Universitaria.

ORDEN de 1.º de mayo de 1945 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de "Derecho Administrativo" de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Convocada al turno de oposición, por Orden de 28 de marzo del corriente año (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del 16 de abril Ilmo. Sr. Director general de Agri-, siguiente), la Cátedra de áDerecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, · Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tritunal que habrá de juzgar dichas oposiciones y que estará constituído en la forma siguiente:

Presidente, Ilmo. Sr. D. José Gas-cón y Marín, del Consejo Superior de

Investigaciones Científicas.

Vocales: Don Carlos García Oviedo, don Sabino Alvarez Gendín Blanco, don Segismundo Royo-Villanova Fernández-Cavada y don Gregorio de Pereda Ugarte, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Oviedo y Zaragoza, respectivamente, el primero, el segundo y el cuarto, y en expectación de destino el tercero.

Presidente suplente, Ilmo. Sr. don Luis Jordana de Pozas, del Consejo Superior de Investigaciones Científi-

Vocales suplentes: Don José María constituído en la forma siguiente: Juan Galvan Escutia, Catedraticos de Presidente: Excelentísimo y reve- las Universidades de Barcelona, Grarendísimo señor don José López Ortiz, Obispo de Tuy, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. el segundo.

Juan Gardan Escuna, Catedraticos de
Barcelona, Grarendísimo señor don José López Ornada y Valencia, respectivamente, el
limo. Sr. Director general de Ensenanza Universitaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de mavo de 1045.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1.º de mayo de 1945 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las cátedras de "Derecho Canónico" de las Facultades de Derecho de las Universidades de Oviedo y Valla-

Ilmo. Sr.: Convocadas al turno de oposición, por Orden de 3 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFI-CIAL DEL ÉSTADO del 22), las cátedras de «Derecho Canónico» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Oviedo y Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dichas oposiciones y que estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo y reverendisimo señor don Jesús Mérida Pérez, Obispo de Astorga, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales: Don Eloy Montero Gutierrez don Teodoro Andrés Marcos, don Nicolás de Otto Escudero, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca y Zaragoza, respectivamente, y R. P. Lorenzo Miguélez Domínguez, Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Presidente suplente: Excelentísimo y reverendísimo señor don José Ló-pez Ortiz, Obispo do Túy, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales suplentes: Don José Escobedo González Alberú, don Pedro Ramón Lamas Lourido, don José Pou de Foxá, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Valencia y / Zaragoza, respectivamente, y R. P. José Luis Cabreros de Anta (del Corazón de María).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de mayo de 1945.

ORDEN de 3 de mayo de 1945 por lidades de más de 10.000 habitantes la que se nombra el Tribunal que habrá de juzgar las oposiciones a la catedra que se cita de la Univer-1 sidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Convocada al turno de oposición, por Orden è 6 de febrero del corriente ano (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del día 4 de marzo siguiente), la cátedra de «Prehistoria e Historia Universal de las Edades Antigua y Median de la Facuitad de l'hosofia y Lotras de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que habrá de juz- carácter de propiedad, doña Teresa gar dichas oposiciones y que estará

constituido en la siguiente forma: Presidente: Excelentisimo señor don Cayetano Mergelina Luna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales: Don Martin Almagro Basch, don Luis Pericot García, don Julio Martinez Santa Olalla, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, los dos primeros, y de la de Zaragoza, el tercero, y don Juan Ca-miento y demás efectos. bré Aguilló, Conservador del Museo Antropológico.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Blas Taracena Aguirre, Director del Museo Arqueológico

Nacional. Vocales suplentes: Don Antonio García Bellido, don Alberto del Castillo Yurrita, don José Peréz de Barradas y Alvarez de Eulate, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero y terceso, y de la de Barcelona, el segundo, y don Modesto Jiménez Bentrosa, Catedrático del Înstituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valen-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de mayo de 1945 por la que se nombran Maestras provietarias de Vigo y Lavadores (Pontevedra) a doña Maria de los Angeles Cifuentes Fons y doña Teresa Pelavo Benavente, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Omitida erróneamente por la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Pontevedra la vacante existente en la S. G. «Casablanca», de Vigo, del concursillo convocado en 24 de octubre de 1944 para los opositores aprobados en el concurso-oposicion a plazas en loca-

(primera lista), Escuela que correspondía proveer entre opositores aprobados en el referido concurso, y siendo la de preferente derecho doña María de los Angeles Cituentes Fons, número 12 del Rectorado de Santiago, quien así lo ha reclamado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Maestra propietaria de la Sección Graduada «Casablanca», de Vigo (Pontévedra), a doña María de los Angeles Cifuentes Fons, y que la vacante de Lavadores número i (Vigo), que viene regentando dicha Maestra, pase a desempeñarla, con el mismo Pelayo Benavente, número 13 del Rectorado de Santiago, a quien se le adjudicó, como opositora aprobada en el citado concurso, una Escuela en Badalona (Barcelona); teniendo ambos nombramientos efectos administrativos de 1.º de febrero último, igual antigüedad que la de los realizados con motivo del citado concursillo de fecha

24 de octubre de 1944. Lo digo a V. I. para su conoci-

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 4 de mayo de 1945, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las catedras de "Derecho romano" de las Universidades de Oviedo y La Laguna.

Ilmo, Sr.: Convocadas al turno de oposición las cátedras de "Derecho romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades dé Oviedo y La Laguna, según las Ordenes de 29 de enero y 17 de marzo del corriente ESTADO del 20 de febrero y 12 de abril siguientes, respectivamente).

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dichas oposiciones y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ursicino Alvarez Suárez, del Consejo Superior de Investigaciones Cientificas.

Vocales: Don José Santa Cruz nez, don Juan Iglesias Santos v don' Alvaro Ors Pérez Catedráticos de las Universidades de Valencia, Mur- miento v demás efectos. cia, Salamanca v Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Ilustrísimo senor don Eusebio D'az González, del Científicas.

Vocales suplentes: Don Pascual Galindo Romeo, don Francisco Pelsmaeker e Iváñez, don Antonio Reverte Moreno y don Faustino Gu-tierrez Alviz, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla, Murcia y Granada, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Ensenanza Universitaria.

ORDENES de 7 de mayo de 1945. por las que se dotan las catedras que se citan de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto de 7 de julio de 1944 sobre ordenación de la Facultad de Veterinaria,

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Histología y Anatomía Patológica» de la Facultad de Vetérinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta año (BOLETIN OFICIAL DEL dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios, de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Fa-cultad de Veterinaria,

Este Ministerio ha resuelto que de dichas dotaciones se aplique una a dotar la cátedra de «Fisiología Química biológica e Higienes de la Teijeiro, don Isidoro Martín Martí- Facultad de Veterinario de Córdoba, de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conoci-

Dios guarde a V. I muchos años. Madrid, 7 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Consejo Superior de Investigaciones Ilmo. Sr. Director general de Ensenanza Universitaria,

ORDEN de 12 de mayo de 1945 por la que se saca a concurso de traslado la cátedra de «Fisiologia general v Ouimica biológica v Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto anunciar! la mencionada disciplina, para su provisión en propiedad, a concurso de

traslado.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos exigidos en el anuncio-convocatoria y se tendrán en cuenta para la tramitación del concurso las prescripciones de la Ley de 29 de julio de 1943 y del Real Decreto de 17 de sebrero de 1922, en cuanto esté derogado por aquélla.

Lo digo a V. I. para su conoci-

miento y demás efectos.

Dios' guarde à V. I. muchos años. Madrid, 12 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Ensenanza Universitaria,

ORDEN de 18 de mayo de 1945 por. la que se determinan las fechas del comiento y término de las oposiciones ununciadas para proveer catedras de Institutos Nacionales de Enschanza Media, como los motivos legales en que puedan fundarse los Presidentes y Jueces de los Tribunales juzgadores para sus renuncias.

Ilmo. Sr.: Hecha pública la convocatoria de oposiciones para cubrir determinado número de cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 25 de enero último (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del 4 de febrero),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Oue los ejercicios de dichas oposiciones den comienzo a partir del dia 20 de junio del año en curso, con el objeto que puedan darse por finalizados antes del 1.º de septiembre de este año.

2.º Los señores Presidentes de los Tribunales que habrán de juzgar los ejercicios de oposición, así como los vocales y suplentes, no podrán excu-sarse de ejercer esa función patriótica v obligada, más que en los casos de l imposibilidad física o incompatibilidad manifiesta, debiendo exponer el motivo de la renuncia a este Departamento ministerial en el término de quince días, a partir de la fecha en que aparezca la Orden de su nombramiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.º Por los señores Presidentes de Tribunales que habrán de juzgar los ejercicios de oposición a cátedras, como los que presidan los nombrados para las de adjuntos, se procurará que las oposiciones a cátedras y plazas de la misma disciplina no se desarrollen paralelamente, a fin de que los opositores que traten de acudir, a am-bas dispongan del tiempo necesario en las pruebas ante uno y otro Tribun'al juzgador.

Lo digo a V. I. para su conoci-

miento v esèctos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 1.º de mayo de 1945 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la Sentencia del Tribund Supremo, referente al recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de Obras Públicas, de 22 de marzo de 1935, sobre derecho de tanteo en la subasta de las obras de la estación común en Zamora,

Don Octavo Cuartero Palao, Magistrado de término y Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Certifico: Que en el recurso contencioso-administrativo que más abaio se indica, se ha dictado por la expresada Sala la siguiente Sentencia: «En la Villa de Madrid, a 23 de fé-

brero de 1945, en el recurso contencioso-administrativo que ante la Sala pende en única instancia entre la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, demandante, representada por el Procurador don Paulino Monsalve y Flores, y la Administración general del Estado, demandada, y, en su nombre, el Fiscal, contra Orden del Ministerio de Obras Públicas, de 22 de marzo de 1935, sobre derecho de tanteo.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda for- Junta Central de este Patronato, es mulada a nombre de la Compania de de setecientas setenta y cinco mil nolos Ferrogarriles de Medina del Cam- vecientas treinta y siete pesetas con po a Zamora v Orense a Vigo, contra la Orden del Ministerio de Obras que declaramos firme y subsistente.

la "Colección Legislativa", lo pronun-i plazo indicado.

ciamos, mandamos v firmamos.-Rafael Muñoz, Pío Ballesteros, Juan G. Bermúdez, Manuel Gómez, Luis Jiménez.-Rubricados.

Publicación.-Leída y publicada fué la anterior sentencia por el excelentisimo señor don Luis Jiménez Clave-ria, Magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública en el día de hoy la Sala de lo Contencioso-administrativo; de lo que como Secretario de la misma certifico.-Madrid a 23 de febrero de 1945.—Octavio Guartero.-Rubricado.»

Y siendo esta resolución firme, expido, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 83 de la Lev de 22 de junio de 1894, que rige esta Jurisdicción, el presente testimonio, que se remitirá al Ministerio de Obras Públicas a los efectos de dicho artículo y los del 84 de la citada Ley, en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Firma ilegible.—Rubricado.—V.º B.º, P. S., firma ilegible.-Rubricado.

En su consecuencia, este Ministerio, con fecha 1.º de mayo de 1945, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que ante-

cede.

Madrid, 1.º de mayo de 1945.

PENA BOEUF

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBER-NACION

Dirección General de Arquitectura

Anunciando la subasta de las obras de construcción del Dispensario Ansituberculoso del distrito de la Inclusa (Madrid).

El Patronato Nacional Antituberculoso saca a subasta las obras de construcción del Dispensario Antituberculoso del distrito de la Inclusa, situado en la calle de Martín de Vargas, números 3 y 5. El tipo máximo de licitación, se-

gún presupuesto aprobado por la scienta centimos (775.937,70).

El plazo para la toma de datos y Públicas de 22 de marzo de 1935, presentación de pliegos terminará a los quince días hábiles, a partir del Así-por esta nuéstra sentencia, que siguiente al de la publicación de se publicará en et BOLETIN OFI- esta anuncio, cerrándose la admisión CIAL DEL ESTADO e insertará en a las doce horas del último dia del

Los documentos para el estudio de esta subasta serán:

1.º Pliego de condiciones.

2.º Planos generales. 3.º Presupuesto de la obra.

Dichos documentos, para su estudio, podran ser examinados en las Oficinas del Servicio de Construcciones del Patronato, Dirección General de Sanidad (plaza de España), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, y serán entregados a cada concursante, previo abono de su importe, y enviados por correo certificado, contra reembolso, a quien lo solicite.

Las proposiciones serán presentadas, dentro del plazo señalado, en el Registro General del l'atronato Nacional Antituberculoso, acompañándose el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), bien en valores del Estado o en metálico, entregándose por el citado Registro recibo que justifique

su presentación.

La fianza provisional será de quin-

ce mil pesetas (15.000).

No será admitida la proposición que no cumpla las condiciones de presentación que se fijan en el artículo sexto del pliego de condiciones generales.

Cinco días después del plazo de presentación de pliegos, y a las diez horas, tendrá lugar, en el local que designe el Patronato, y ante el Director general de Arquitectura, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Abogado del Estado, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, con arreglo al artículo octavo del pliego de condiciones generales.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de seis meses.

Madrid, 21 de mayo de 1945.—El Director general de Arquitectura, Pedro Muguruza Otaño.

Anunciando la subasta de las obras de construcción del Dispensario Antituherculoso del distrito de Chamberi (Madrid).

El Patronato Nacional Antituberculoso saca a subasta las obras de construcción del Dispensario Antituberculoso del distrito de Chamberí, situado en la calle de Maudes, número 20 (Madrid).

El tipo máximo de licitación, según presupuesto aprobado por la Junta Central de este Patronato, es de setecientas ochenta y tres mil cuatrocientas noventa pesetas con cincuenta y dos céntimos (783.490.52).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio cerrándose la admisión a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de esta subasta serán:

1.º Pliego de condiciones.

2.º Planos generales; y

3.º Presupuesto de la obra.

Dichos documentos, para su estudio, podrán ser examinados en las Oficinas del Servicio de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, Dirección General de Sanidad (plaza de España), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, y serán entregados a cada concursante, previo abono de su importe, y enviados por correo certificado, contra reembolso, a quien lo solicite.

Las proposiciones serán presentadas, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, acompañándose el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), bien en valoros del Estado o en metálico, entregándose por el citado Registro recibo que justifique su prosentación.

La fianza provisional será de quin-

ce mil pesetas (15.000). No será admitida la proposición que no cumpla las condiciones de presentación que se fijan en el artículo sexto del pliego de condiciones generales.

Cinco días después del plazo do presentación de pliegos, y a las diez horas tendrá lugar, en el local que designe el Patronato, y ante el Di rector general de Arquitectura, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Abogado del Estado, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, con arreglo al artículo octavo del pliego de condiciones generales.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de seis meses.

Madrid, 21 de mayo de 1945. -El Director general de Arquitectura, Pedro Muguruza Otaño.

Anunciando la subasta de las obras de albanileria, estructuras, poceria y canteria del edificio destinado a Sanatorio Antituberculoso en Cádiz.,

El Patronato Nacional Antituberculoso saca a subasta las obras de albanilería, estructuras, pocería y cantería

del edificio destinado a Sanatorio Antituberculoso en Cádiz.

El tipo máximo de licitación, según presupuesto aprobado por la Junta Central de este Patronato, es de seis millones doscientas setenta y siete mil doscientas setenta y siete pesetas con veintiocho céntimos (6.277.277,28).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinticinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de esta subasta serán:

Pliego de condiciones.

2.0 Planos generales; y

3.º Presupuesto de la obra.

Dichos documentos, para su estudio, podrán ser examinados en las Oficinas del Servicio de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, Dirección General de Sanidad (plaza de España), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, y serán entregados a cada concursante, previo abono de su imperte, y enviados por correo certificado, contra reembolso, a quien lo solicite.

Las proposiciones serán presentadas, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, acompañándose el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), bien en valores del Estado o en metálico, entregándose por el citado Registro recibo que justifique su presentación.

La fianza provisional será de cincuenta mil pesetas (50.000).

No será admitida la proposición que no cumpla las condiciones de presentación que se fijan en el artículo sexto del pliego de condiciones generales.

Cinco días después del plazo de presentación de pliegos, y a las diez horas, tendrá lugar, en el local que designe el Patronato, y ante el Director general de Arquitectura, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Abogado del Estado, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, con arreglo al artículo octavo del pliego de condiciones generales

El plazo máximo de ejecución de las obras será de doce meses.

Madrid, 21 de mayo de 1945.—El Director general de Arquitectura, Pedro Muguruza Otaño.

ADMINISTRACION GENTRAL

SUBSECRETARIA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Movimiento del personal Técnico-Administrativo y Auxiliar verificado durante el mes de abril de 1945.

	NOMBRE Y APELLIDOS	Destinos que desempeñan o situación anterior	situación Destinos para que han sido nombrados o situación acordada	Observaciones
<	D. Antonio Miura Casas	Jefo Administración Civil segunda clase en el Gobierno Civil de Viz-	lefe Administración Civil primera	
	: :		destino	Antigüedad 8 de
回	D. Enrique Pérez Fontán	Jefe Administración Civil tercera clase, Secretario del Gobierno Ci- vil	Jefe Administración Civil segunda	
Н	D. Damián González Juan	Jefo Negociado primera clase en el		
D. E	Enrique Alemany Gutiérrez	Jefe Negociado segunda clase en el Gobierro Civil de Zaragoza	clase con el mismo destino	
2	D. Milagros López Viejo	Jefe Negociado tercera clase en el Gobierno Civil de Madrid		Idem id.
<u></u>	D. Eduardo Calderón Sola	Oficial primera clase en el Gobierno Civil de Toledo		Idem id.
-	D. Feix Allende Morillo	Auxiliar con 4.000 pesetas en el Go- bierno Civil de Palencia	nismo destino	Idom íd. Antfgüedad 22 de
	D. Manuel Parguiña Lage	Jefe Negociado segunda clase en el		
#	D. Francisco Callejón González		Excedente Jefe Negociado primera clase en el	Artfculo 41.
114	Francisco María del Río Pérez.	Jefe Negociado segunda clase, Secretario Gobierno Civil Guadalajara.	Ministerio	Concurso.
-	D. Vicente Aparicio Mendaño	Jefe Negociado segunda olase en el Gobierno Civil de Guipúzcoa	Ministerio Generale Segunda clase en el	ldem.
174	Francisco Alvarez Sánchez	Jefe Negociado segunda clase en el Gobiorno Civil de Madrid	Ministerio	Idem.
0	D.ª Consolación Sanz Villanueva	Jefe Negociado segunda olase en el Gobierno Civil de Soria	Ministerio Jefe Negociado segunda clase en ed	Idem.
	D. Juan Alvarez Castilla	Jefe Negociado segunda olase en el	<u>:</u>	Idem.

a clase en el Idem. a clase en el Idem. Civit tercera c civil de Ma- a clase en el Idem. a clase en el Idem. Ta clase en el Idem.	se en el dem. Gobierno l'dem. El Minis- Base 9. Convocatorica debierno Concurso. Gobierno l'dem.	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
clase en el ladolid		
clase gozae gozae clase clase clase clase clase clase delba	ierno ierno ierno ierno ierno ierno ierno ierno	
Jefe Negociado segunda clase ciobierno Civii de Valladolid Gobierno Civil de Zaragoza. Jefe Negociado tercera clase e clase en Gobierno Civil de Caragoza. Jefe Administración Civil de clase en el Gobierno Civil de drid Gobierno Civil de Balcares. Jefe Negociado tercera clase Gobierno Civil de Cordeba.	egociado tercera 'cla erio Civil de Cuenc primera clase en el de Segovia primera clase en el de Logroño primera clase en el de Cavilla primera clase en el de Castellón primera clase en el de Caverés primera clase en el de Sevilla	
Jefe N Gobi Jefe Cobi Jefe N Gobi Gobi	Jee N. Gobis Officialist Could Could Could Could Could Could Official Official Official Official Could Could Could Could Could Could Could Could Official Of	Official Off
Jefe Negociado segunda clase en el Gobierno Civil de Palencia	Jefe Negociado tercera clase en el Gobierno Civil de Guadalajara Oficial primera clase excedente Oficial primera clase en expectativa de destino Idem id Idem id Idem id Idem id	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
Idem D. Francisco Javier Ugarte Ramf- rez	Idem D.* Avelina Honrubia Ródenas Idem D. Faustino Díaz Prieto D. Celia Sáiz Hortelano Idem D. Angel Tárano Fernández Idem D. Julián Gállego Serrano Idem D. Fernando de Val Marco Idem D. Ezequiel Pablos Abril Idem D. Jorge Ledesma Delgado Idem D. Mario Gómez Pascual Idem D. Aartoria Montes Sanza Idem D.	

Fechas	NOMBRE Y APELLIDOS	Destinos que desempeñan o situación anterior	Destinos para que han sido nombrados o situación acordada	Observaciones
17 abril	D. Ignacio Allendesalazar Encto	Oficial primera clase en expectativa		
	ν		Oficial primera clase en el Gobierno	
Thom	Da Modasta Maille Camia	الموسى بخ	de Almería	Concurso.
Idealli	D. Modesta Intallio Carcia	Tacill M.	Civil de Zamora	[dom
Idem	D. María Gloria Rodríguez Rodrí-			incom:
	guez	Idem id.		
Idem	D Inam Bautista Pesquero Granu-		Civil de Cuenca	Idem.
	IlaqueIlaque	Idem (d.	Oficial primera clase on al Cobierno	
			de Badaioz	Idem
Idem	D. Juan Pérez Milián	Idem id.	prin	racin.
	Automic Octic Crosscollos	17.	de Las Palmas	Idem.
Idean	D. Antonio Ortiz Crousenes	Idem id.	-	
Idem	D. María Esther Martínez Calvo	Idem id.	Oficial primers along on al Cohierna	Idem.
			de Las Palmas	Idem
Idem	D. Lucio Herrera Martínez	Idem íd.	primera	
Low	M Alvert de le Morille	[down (d		Idom.
ineni	Aivaio de la 10ile m	יתבוון דקן		-
Irlem	D. Juan Lastres García	dem id.		Idem.

Hdem	D. Jesusa Nieto Serrano	Idem id.		Idem.
			Ē.	1.1.2
24 abril	D. A		CIVIL de Albacete	recour.
	Gauma	con 4.000		
t		bierno Civil de Murcia	Auxiliar con 4.000 pesetas en el Ge-	•
Labor	No Howariers Caliban Recolar	Anylight of a good of the		Idem.
	L'attended Canana Lacola	bierno Civil de Almería		
			Auxiliar con 5.000 peseras en el cio-	Laborar
Idem	D. Matible Sudreg García		bierno Civil de Gruadatajara	l'ueal.
•			Auxiliar con 4.000 pesetas en el Ge-	
Tdom	D Manuel Veltraner Garcia	2	Navarra	Idom.
		hierno Civil de Badator		
			con 5.000	Idean
Idem	D. Eugenio Saez Vicente		DIETTO CIVIL de Sevilla	. Tracks
	•	bierno Civil de Almería	con 7.200	
<u>.</u>			bierno Civil de Va'encia	l de m.
				1

Madrid, 22 de mayo de 1945.—El Subsecretario: Pedro F. Valladares.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Justicla

Subsanando errores involuntarios pa-decidos en la inserción en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO número 92, correspondiente al día 2 de abril de 1945, de la Orden de 24 de marzo anterior, por la que se aprueba la demarcación de los Juzgados municipales, comarcales v de pas.

Habiéndose padecido error en la inserción de la demarcación de algunos Partidos Judiciales, se insertan a con-tinución debidamente rectificados:

Partido judicial de Casas ibáñez.-Juzgado Comarcal de Casas ibáñez. Dice: «Villa de Ves, Villatoya.» Debe decir: «Villa de Ves, Villamalea, Villatova.»

Juzgado Comarcal de Mahora, Dice: «Navas de Jorquera, Valdeganga, Villamalea.» Debe decir: «Navas de Jorquera, Valdeganga.»

Partido Judicial de Igualada.--Juzgado Comarcal de Calaf. Dice: «Argensola, Bellprat, Calonge de Segarra...» Debe decir: «Argensola, Calonge de Segarra...»

Juzgado Comarcal de Igualada, Dice: Castellolí, Jorbalio Debe decir: "Bellprat, Castellolí, Jorba..."

Partido Judicial de Durango. — Juzgado Comarcal de Galdácano. Dice: «Villaro, Yurre.» Debe decir: «Villaro, Yurre, Zaratamo.»

Juzgado Comarcal de Miravalles. Dice: «Orozco, Zaratamo, Zollo.» Debe decir «Orozco, Zollo.»

«Juzgados Com arcales: Páramo (Puebla de San Julián).—Juzgados de Paz que comprende: Láncara.» Debe decir: Juzgados Comarcales: Láncara (Puebla de San Julián).— Juzgados de Paz que comprende: Páramo.n

Partido judicial de Iznalloz.- Inzgado Comarcal de Colomera, Dice: «Benalúa de las Villas, Moclín y Trujillas.» Debe decir: «Benalúa de las Villas, Moclín, Montillana, Trujillosa

Partido Judicial de Arrecife.- Juzgado Comarcal de Teguise. Dice: «Juzgados de Paz que comprende: Haría v Tinajo.» Debe decir: «Juzgados de Paz que comprende: Guatiza, Haría, Tinajo.»

Partido Judicial de Santa Cruz de Tenerife.—Juzgado Municipal de Sair ta Cruz de Tenerife. Dice: «Juzgado de Paz agregado: San Andrés.» Debe decir: «Juzgados de Paz agregados: San Andrés, Taganana.»

Partida implicial de Biodrabita ... ! gado Comarçal de Navarredonda de

la Sierra, Dice: «...Mengamuñoz, Navadijos, Navalperal de Tormes...» Debe, decir: «...Mengamuñoz, Nava- de Jiloca, Navarrete del Río, Noguecepeda de Tormes, Navadijos, Navalperal de Tormes...»

gado Comarcal de Estella. Dice: a...Murieta, Oteiza, Salinas de Oro...» Debe decir: «...Murieta, Oco, Oteiza, Salinas de Oro...»

Juzgado Comarcal de Viana. Dice: «...Nazar, Oco, Olejua...» Debe decir: w...Nazar, Olejua...»

Partido Judicial de Valencia número 1. - Dice: «Juzgado Municipal: Valencia núm. 1.» Debe decir: «Juzgado Municipal: Valencia núm. 1. Juzgados de Paz agregados: Alborava, Almácera.»

Partido Judicial de Valencia número 2.-Dice: «Juzgado Municipal: Valencia núm. 2. Juzgados de Paz agregados: Benetúser, Mislata y Paiporta. Juzgados Comarcales: Albode: Albalat dels Sorells, Albuixech, rrijo del Campo, Villalba de los Mo-Almácera, Bonrepós y Mirambell, rales». Emperador, Meliana v Tabernes Blanques; Burjasot. Juzgados de l'az que comprende: Godella y Paterna; Moncada, Juzgados de Paz que comprende: Alfara del Patriarca Foyos, Rocafort v Vinalesa.» Debe decir: «Juzgado Municipal: Valencia número 2. Juzgados Comarcales: Burjasot. Juzgados de Paz que comrrende: Godella, Paterna; Meliana. Juzgados de Paz que comprende: ice: «Orozco, Zaratamo, Zollo.» Ded Albulat dels Sorells, Albujtacch, Ron checir «Orozco, Zollo.»

Partido Judicial de Sarria.—Dice: bernes Blanques; Moncada. Juzga-uzgados Com a r c a l e s: Páramo dos de Paz que comprende: Alfara del Patriarca, Fovos, Rocafort, Vina-

> Partido Judicial de Vatencia número 3. — Dice: «Juzgado Municipal: Valencia núm. 3.» Debe decir: «Juzgado Municipal: Valencia núm. 3. Juzgados de l'az agregados: Benetúser, Mislata, Paiporta.»

> Partido Judicial de Barbastro.-Juzgado Comarcal de Monzón. Dice: «Laluenga, La Perdiguera, Puevo de Santa Cruz v Selgua.» Debe decir: «Laluenga, Laperdiguera, Pomar, Puevo de Santa Cruz, Selgua.»

> Partido Judicial de Sariñena.-- Juzgado Comarcal de Sariñena. Dice: «Peralta de Alcocer, Pomar, Santa Cecilia, El Tormillo.» Debe decir: «Peralta de Alcofea, Santa Lecina, Sela, El Tormillo.»

Partido Judicial de Calamocha.-Juzgado Comarcal de Calamocha. Dice: «Juzgados de Paz que comprende: Báguena, Barrachina, Bea, Burháguena, Castejón de Tornos, Collados, Cucalón, Cuencabuena, Cu for técnico, José Marín.

tanda, Ferreruelas de Huerva, Lagueruela, Lanzuela, Lechago, Luco ras, Olalla, San Martín del Río, Santa Cruz de Nogueras, Valverde, Vi-Partico Judicial de Estella.-Juz- llahermosa del Campo.» Debe decir: «Juzgados de Paz que comprende: Báguena, Barrachina, Bea, Bello, Burbáguena, Castejón de Tornos, Collados, Cucalón, Cuencabuena, Cutanda, Ferreruela de Huerva, Lagueruela, Lanzuela, Lechago, Luco de liloca, Navarrete del Río, Nogueras. Odón, Olalla, San Martín del Río, Santa Cruz de Nogueras, Tornos, Valverde, Villahermosa del Campo»

> luzgado Comarcal de Monreal del Campo. Dice: «Bello, Blancas, Caminreal, Fuentes Claras, Odón, Povo (El), Pozuel del Campo, Tornos, Torralba de los Sisones, Torrijo del Campo, Villalba de los Morales.»

> Debe decir: Blancas, Caminreal, Fuentes Claras, Poyo (El), Pozuel del Campo, Torralba de los Sisones, To-

Madrid, 22 de mayo de 1945.—P. el Director general, el Subdirector, 1. de Arcenegui.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaria General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica)

Anunciando el extravio de las gulas de circulación que se mencionan,

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Delegación Especial del Campo de Gibra!tar, Fiscalías de Tasas y Autoridades gubernativas que han sufrido extravío el tercero v cuarto cuerpo de la

guia de circulación siguiente. Serie GA. número 161,402, que amparaba el transporte de 400 kilogramos de patatas desde Salamanca a Encinas de Abajo, expedida por la Inspección Provincial de la Comisaría de Recursos de la Zona Norte en Palencia.

Por los Servicias de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia, en averiguación del paradero de la misma, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser hallada y comunicando al propio tiempo el nombre v circunstancias de la persona o entidad que transportase con ella.

Madrid, 21 de mayo de 1015.-El Comisario general: P. Da el Direc-

ADMINISTRACION CENTRAI

4268

194

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA (SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO)

Autorizando para cultivar tabaco durante la cambaña 1945-46 a los agricultores de la Zona 6.ª que se relacionan, con expresión de las plantas concedidas a cada uno de ellos

arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 2 de junio de 1944 y a el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 15 de septembre de 1944, y a propuesta del Ingeniero Director, con vista de las instancias presentadas en este Servicio para cultivar en la campaña ha acordador conceder autorización para el mismo en las Zonas que se indican a los interesados cuyos nombres, así como la provincia, sérmino municipal en que el cultivo ha de practicarse y número de plantas concedidas, comprende la relación que a continuación se inserta. Lo que se nace público en interés general y para conocimiento de las Autoridades encargadas de la vigilancia y represión del contrabando. Madrid, 20 de marzo de 1945.—El Director general de Agricultura, Manuel de Goytia. La Comistón Nacional del S. N. de Cultivo y Fermentación del Tabaco, con la prevendo en la Convocatoria aprobada por Orden ministerial publicada en **194**5 48

RELACION DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS

Zona 6.2—(LEON, OVIEDO, SANTANDER Y ZAMORA.) —(Continuación.)

Rabanedo Becares, Manuel 1.000
000.
Rebordinos Pérez, Francisco. 1.000
000
1,000
1.000
000
1.000
1.000
1.000
1.000
1.000
1.000
3.000
000
4.000
1.000
2.000

N	ú	m	_	1	4	

RAI	FTIN	OFIC	TAT. D	EL EST	ADO

Página 4269

1.500 2.500 1.000	2.500	0.000	1.00	2.000	2.000	3.500	1.500	1.000	1.000	4.000	2.500	1.000	20.200	200		1.000	-	2.500	90.6	9	3,000	1.000	2.000	4.000	9000	2.000	2.500	1.000	2.000	2,000	3.000	9.00	2.000	5.000	20.00	1500	1.500	1.500	3.000	2.000	2000	000	2 500	3	2.000	1.000	1.500	200	7.000
Barrayo Barrayo, Leonardo., Benavides Jacinta	Cabrera Natal, Manuel	Calzado Benavides, Victorina	Domingue		Conserve Santiago			Capellán, Manuel	Carbajo Fernández, Ovidio	Carrizo Domínguez, Francisco	Carrizo Domínguez, Santiago			Dominguez, Islaio		hno	Domínguez Domínguez, Fer-	nando	Dominguez Dominguez, Fedio	Dominguez Matal Pedro			Domínguez Sevillano, María			Fernández, Aurelio	Temanded Arias Antonio	Arias,		Blanco,		Fernandez Garcia, Fedro Fernández San Martín. Matil-	de	-	Fuertes, Flora	Fuertes, Manuel	Gallego,	García,	García,]	Marcos,	Marcos,	Olivera,		Gallego Domínguez Encarrel	ción	García, Salvador	García Antón, Vicente	García Fernández, Bernardino	Garcia Fernandez, Blas
a to a	. ~		*	* :	* *	: 2	*	*	*	a	*	*	🕿 1	a	· a	-	a	.:	a :	*	. *	· 🔅	~	*	*	۵ :		۰ ۾	a	~	E 8	* *		*	ء ء	* 4	. *	*	•		*	* :	* :	* *		*	*	*	•
250	253	254	255	256	258	259	260	261	262	263	264	265	26 6	107	569 769 769		270		271	213	274	275	276	277	278	279	281	282	283	284	285	282	i	288	289	230 201	292	293	294	295	296	297	29 8	300	000	301	302	303	304
3.000	 }	1.000	2.000	1.000	2000	1.00	3.000	1.000	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000	7 000	2	1.000	2.000	2000	2.00	000	000 9		2.000	2.000	9	000	200	2,000	3.000	96.6	000.0	000	3.000	1.000	9.6	5.55	1.000	4.000	1.000	1.000.1	1.000	1.50	00.7	2.0.20	1 000	1.000	1.000	3.000	2.000
Fernández Crespo, Cayetano. Fernández Crespo, Fellpe, Fernández Calleon Figenío				Fernandez Lopez, Manuel	Fernández Ramos Marcelino	Rubio.	Rubio,	Rubio,	San Juan	Fernández Valencia, Eduvigis	Frade Mayo, Fernando	4.	-	de le	Fuente Martinez, In oc e nc io	~~		Pérez,	Fuerte gen Inen Manel	San ouall,	Fuente San Juan. Tomás de la			F 4	García Fernández, Gumersin-	do Torá	_	González Santos Matilde	rez			Lopez de la Fuente, Nemesio Ténez de la Fuente, Bafael		López González, Angel		Mosting Morelog Him	Martin Rubio. Ambrosio	Martinez Rubio Isidoro	Niñez Carreras. David	14	Férez García, Simón	A.			Famos San Juan, Allound	Pamos Can Juan Baltasar		Berciano, M	Rubio Fuentes, Isaías
;																													٠								*			-									
ASA	. *	-	*	a :	2 4	* *			•	*	*	*	~ :	•			A	*	a :	a	*	* *			*	, .	. ,	a <i>a</i>	. 2	*	*	æ \$		*	•	≈ :	≈	. *	. *	*	*	*		6 ;	•	a		*	•

'á'gina	4 2 7 0)					0 1	E	T	I N		F	1 (T) E	L	E	s	T A		0					2 5			а у	0	1	9	4	5	
Numero de plantas	1.000	1.500	3.000	3.000	2.000 2.000	1.000	3.500	1.000	2.000	5.000 5.000	2.000	1.500	2 000	2.000	1.000	2.000	1.000	3.000 20.000	1.000		2,000	20.00	2.000	98.	2000	5.000	3.000		4.000	3.000	3.000	200	5 4 000	2,000	5.000	3.000	4. 8 90. 8 90. 8
Apellidos y nombre	Estoban Cuesta, Belarmino Fernández Alija, Saturnino Fernández Fernández, Gene-	roso Fernández Fernández, Julio	Fernández Fernández, Simón.	Fernández Fernandez, Sigerico	Fernández Santos, Domingo	Fuente Astorga, Daniel de la	Gallego Cuesta, Belisario Gallego Lónez Timoteo	Gallego Santos, Mateo	García García, Benito	González González, Aco.fo		Lopez Manceñido, Francisco. Martínez del Canto Cándido	Perez Fernández, Pedro		Filew Cristiano, Domingo Piteto Cristiano, Justino	Ramón Mateo, Maximino		Santos Fernandez, Agustin Simón Tranote Pedro	Trapote Santos, Generoso		Alonso Garcia, Antonio			Fuertes Castro, Pascual		Fuertes Del Río. Manuel	García Dominguez. Pedro	Garcia Migueles, Manuel	Martinez, Bonifacio	Secundino	Martinez de la Fuente, Juan.	Martinez Perez, Jose	Wiguélez. M	Miranda de la Torre, Floro	Perez Vega, Esteban	Acebes,	Martines Acebes, Gerardo Migueles Casto Marco
Término municipal	Roperuelos del Fáramo » - »	*	સં ક	* *	· * *	*	A =	· «	Ä	. \$		* *	***************************************	*	* *	* *	♠ :	* *		San Cristóbal de la	Polantera.	À	A :		* *	*	* :		: *	*		æ ≈	` * *	*	A	A 1	A A
Número de orden	409 410 . 411	412	41.2	414	416	417	418	420	421	423	424	425 426	427	428	429	431	432	434	435	436	437	438	439	440	442	4+3	444	446	447	448	449	450 451	452	453	454	450	457
Numero . de plantas	1.500	1.500	3.000	200.0	4.000	1.000	.000 9	5.000	1.500	500	5.000	88	1.000	3.500	1 000	2.000	000	1.500	2.000	98	2.500	3.000	1.000	3 000	2.000	1.500	2.000	98.9	2.000	2.500	2.060	3 000	1.500	000.9	2.000	200	3.000
Apellidos y nombre	García Fernández, Saturnino	Garcia Marinez, Jose	Marcos Domínguez, Fedro	Marcos Gallego, Mignel	Maroos Natal, Saturio	Martinez, Francisco	Martinez Dominguez, F ra n- cisco	Martínez Dominguez, José	Martinez García, Andrés	Martinez Marcos, Angel		Martinez Kodriguez, Angel Martinez Vega. Concepción	Matilla, Antonio	Matilla, Saturnino	Matilla García, Miguel	Matilla Martinez, Santiago	Matilla Matilla, Facundo		Natal, A	Matilla Vaga, Francisco	Mayo Acebes, Benigno	Mayo Marcos, Santiago	Mendaña Fernández, José	Miranda, Marina	7		Natal Fuerte, Joaquin	Fuertes Tomás	Natal Martinez, Antonio	-	Olivera Domínguez, Emilio	tonio	Olivera Dominguez, Toribio.	Olivera Natal, Luis	_	Pérez Vega, Cashillo	Prieto, Manuel
Termino municipal	Hospital de Orbigo. — Hermandad Sindical de Labradores y G.	a a		· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	: 🕿	4 A 1	•	*	2 2	• 🗪	A :	A A	•			•	• 1	• •	•	• 1	• •	*	a s	, ,	*	*	A 4				, A 1		•	•	A 1		
Numero de orden	305	307	308	310	311	312	513	314	315 316	317	318	320 320	321	322	324	325	326	328	389	330	332	333	334 324	336	337	338	340	341	342	343	344 345		346	347	348	350	351

												-																																			
	N	ú n	1.	,1	4	5								В	0	L	ΕΊ	1	N		O F	1	CI	A	L	I	E	L		E S	T	A	D C) .					_	P 2	i g	i	n	a	4	2	7 1
3.000	2.000	1.000	1 000	5.000	2:000		000	27.00	1 200	000	1.000	1.000	1,000	1.000	2,000	1.000	, (1.00g	1.000	1.000	1.000	1.00	1 500	1 500	1.500	1.000	2.000	1.000	1,000	1.000	1.500	1.000	1000	2,000	1.500	2.500	1,500	•	1.000	9 3.7	2	1.000	20.1	2.000	1 000	1.000
Torre Migueies, Manuel de la Villares Acebes, Manuel	Amigo Fernández, Manuel	Bailer Prieto, Marcelo	Calvo Pérez. German	Casado Carmona, Evelio	Š.	Cenador Rabanero, Estanis-		Guttomez Mentinez Jenie	Tong Railer Aniana	Lopez Fernández Agustín	Núñez, Ant		ez Ron	Prieto, Primitivo		Alouso.	Prieto Calvo, Francisco (me-	nor)	Prieto Laivo actgio		Roman Alonso, Santiago.	Román Guttiérrez, Santiago	Villar Fuertes, José	Colods Warting Pronoisco	Celada Martinez, Josquia	Martinez,	Ana		Cherve Condero Minnel		García,	García,		Deminence Santos Baltasar		Gallego González, Miguel		Martinez, Is	García Ramos, Estanislao	(mayor)		County Demos Ingr. (monor)	Caite Willer Ricards	Gomez Alonso Florez, Rodri-	go María	González Martinez, Angel	Martinez Félix
San Esseban de No-	gales.	~ 2	: *	*	. *	*		* *	4	, a	*	*	*	*	*	*	*	,	,	*	*	*		San Justo de la Vega		*	*	2 4	* *		æ	*	a f		***	***	*	*	ė.		*	* 1		**	•	<i>j</i>	
461 461 462	1	463	465	466	467	468	007	404	471	473	473	474	475	418	477	478	419	007	285	482	483	184	485	486	487	488	489	3	49.2 1.24	493	494	495	496	498	499	200	. 501	203	203		500	60c	507	208		200	510
. *				•									, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 				1		. /		· _				_						٠													·			•
2 6	1.08	2000	1.500	2.000	960	3.600	2000	2 6	1.000	98	1.500	2.500	1,000	2.000	- 3	000	96.	200	1.000	8	1.000	8	88	2 S	1 000	1.000	1.000	36	800	1.000	1. 00 0	1.009	5	2.500	3.000	1.500	2,600	3.000		900	P07.7	3,5	900		3.000	2.000	4.60 8.60 8.60 8.60 8.60 8.60 8.60 8.60 8
Rapposo, Manuel Roceriquez Matilla, Miguel Rocriguez Matilla, Remona	Santos, Saturio	Santos Fuertes, Aniceto ceijes Domínanez Francisco	2	ez,	. 1	ŭ.		Varie, Walluck	Vegs, Fello		Vida Vázeuez, Antonio	Villadanges Prieto, Pablo	Ferrero Vázquez, Víctor	•	R. P. Eladio de Castro, Pe-	÷	Alvarez	Alreade Brias, Wenceslag	Diaz Arias Matias	Diaz Fernandez Joaquin				Fernandez Diez, Saturnino		García,	Ħ.	Gorzalez Rodicio, Ramon	Igresias Disk, Bashio Llamas Marcoa Hilario	Varez Jo	٠.٠	Sutil García, Manuel	Tart-honer transfer to the state of the stat	Fernández Meta José	Alegre, Quintin	Alija Alegre, Felipe	\mathbf{C}	Gallego.	Gallego	2	n Simon,	_•	Carro Fencially, realising del.	Victoria	•	Martinez	Canto Santos, Mariano del
***		* *	**	A	A	•	s 1		1 *	**************************************			Laguna Dalga.	&	León.		Llamas.	Ą			*	*	* 1	A A	**		A , 1		e e	***************************************	A		Nominator	Regueras de Arriba	Roperue os del Paramo	~	*	A		*		A		2		*	£ (
354 355 356	357	. 200 356 356	360	361	362	36.	5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	266	367	368	369	370	371	372	373		374	376	377	378	379	380		383	384	335	386	900	380	390	391	385	. 606	2. 4	395	368	397	398) (0) (0) (1)	40G	401 500 500 500 500 500 500 500 500 500 5	402	404	405	٠.	406	407
	2		•										•	•													ď,				. •		. •														

Pági	n a	4	2	7	2					E	0	Ł	E I	Γ, Ι	N		0	F I	C	I A	Íŗ		Ď	E I	L	E	\$	T A	A D	O		,		2	5	t	n	a :	7 C)]	1 9	4	5		
Nun.etw de Diantas		1.000	2.000	2.000	3.000	000	000	2.000	1.000	1.500	1.000	2,000	000.	96	1.000	1.000	3.000	1.000	3.00	2.000	1.050	200	2.000	2.000	1.000	2,500	000	1.000	1.000	1.000	2.000	1.000	2.000	1.000	2 400	1.00	1.500	1.000	1.000	2.000	1.000	2000	1.500	1.009	1.000
tos y nombre		o, Antonio	olian	Manuel	Martínez Dionisio	z. Julián	Antón Caminero, Marcos	Arias Alvarez, Diego	González, Jacinto	Jimeno, Miguel	Arias Martinez, Tomás		astra Lorenzo		Z, J	no, Venancia			Martinez, Lauro	Angel	González García Agustín	artinez Isicoro		ila, Julian	Leaning Homon Hariberto	Jimeno Ametin	-	щ		Areas, Felix				Garcia, Migue	ð	U				Ferez, Fiorencio	Γ÷		a Isidoro	lez, Enrique	o, Manuel nez. Justo
Apellidos		Santos Otero,	Veculas, Fronan	, Alonso Luengo Tramés	Advarez Ma	Alvarez Perez Julián	Antón Camir	Arias Alvare		Arias Jimen	Oreans Marcu	Fernandez Arias	Fernández Lastra	Garcia Fern	García Gon	García Jimeno,			Carrie Martinez, Laur	Garcia Perez	González G	González Martinez	Gonzalez Martinez,	Jimeno Garcia, Julian	Loom to U.S.					Martinez Ar				Martinez Ga			Martnez Ma	Martinez Ma	Martinez Per	Martinez Perez,	Pérez Alvarez	Pérez Alvarez,			Pérez Martínez
Término finuricipal		Turcia.		. *			*	*	• .	s.	•	,		*	2	≈ 1	. •				*	2	. · ·			*	*	* :	* *	,	*		* :	• *		* *		*		(1) R R		: 🕿	*	£ :	ه <u>ر</u> اه
Términ		H							•.	•	•			•			ν,																	,	,							•			
Numero de orden		622	694	625	.626	627	628	623	050	63%	633	. 634	,635	636	637	630	000	641	642	643	644	645	646	648	649	650	1651	652	654 654	655	929 ′	657	658	609	661	662	899	664	699	299	999	699	019	671	673
Numeral de plantas		900	000	2.000		1.00	3.000	1.000	3 8	1 000	2 000	1.500	1.000	1.500	2.500	3 6	505	300	000	1.000	1.000	2,000	98	3 8	1.000	4.000	1.000	200	2000	2000	2.000	1.500	200	2.000	1.500	1.000	2.000	000	1.000	1.500	2.000	2.000	5.000	50.5	2.00
Apellidos y nomure	Mouting / M. wing	Martinez Martinez Domingo		Martinez Menor, Andrés	ez	lino	Martinez Santos, Miguel	Paraz Alonso Frances	Parez Renito Pompeno	a. Mar		Ramos Cordero, Santiago	Ramos García, Pablo	Ramos Martinez, Lorenzo	Ramos Rogriguez, Luis	Rodriguez Carrele Marties		47	Rubio Ramos Bernardo	Santos Cordero, Isabel	Garc	Vega Vega, Eugenio	Alonso Villar, Eugenio	_	n Martín,	٠.	Migue	•	Alija Lónez Salusdor	. o	Bernardo, Jose	ranc	Casado Alia Silvestra	uez Ri	~~	Alija, Plź	Frace Casado Lorenzo	Frace Perez, Francisco	, 6 6, 6	García, Dionisio	Gutiérrez Turienzo, Tirso	López Alija, Amado	Aivarez, Fr	Lopez Fernández, Automo	Luengo Alda, David
nunicipal	do lo Vore	ie ia vega.	•	•		٠.		•		•		ed.	•						i i		••	2 0 0 0 0 0 P	de samuez	•		, 1	de la Isla														•				
Termino municipal	Con Tucto d	a want maa		a `	*		a :			۰,۵			*					• 9		•	•	ø	Sta. Elena		· 🌣	*	Santa Maria de la Isla			· *	•	*			*		A :	`	!		*	*		· .	
Numero de orden	613	513	514	515	516	1	517	516	5003	521.	522	523	524	525	526	. 06 	020	530	5314	533	583	534	535 536 536	23.7	238	539	540	541	543	544	545	546	548	549	. 00°C	. 551	202	. 554 5.54	555	929	557.	558	866 98	561	299
	\ \ \ !							Y	:		•	•		٠	i			i		•					-	•			4			•				,				•	•				

• .										_																			_													
• 1	N ű -	i m	•	1 4	1 5		:					E	3 O	L	E T	I	N	0	F	C	I A	L	1	D E	L	E	S 7	Г А	D	O '			١		P	á g	i	n a	4	1 2	7 3	;
2.000 1.500 3.000 2.000	1.000	2.000	4.000	900	2.000	2.000	2.000	000	1000	4.000	1.000	000.6	1.000	2.000	2.000	2.500	2.000	5.000	4.000 000.7	4.000	5.000	9000	4.000	2.000	986	4.000	000. 000. 000. 000. 000. 000. 000. 000	2.000	2.500	200	4.000	2.500	4.000	• 2.000	000.5	0 00 0 00 0 00 0 00	2.000	10.000	000.	3.000	1 000	2.00
Pérez Martinez, Manuel Pérez Martinez, Tomás Pérez Pérez, Altonio Sánchez Pérez, Alberto	Revueita Martin, Agustin		Alvarez, Basilio	Alvarez Alvarez Manuel	Arias Vidal, Cesar	Canseco Fernández, Salvador.	Conglete Startez, Julian	González García Lus	Mosquera Redondo, Isidoro	Natal Nistal, Esteban	Nora, Tomás de la	States Fernandez Mateo			Alija Rubio, Santiago	Alonso Conde, Fruitos	Alonso Conde, Manuel	Alonso Gallego, Pedro	Alvarez Ronavides Angel	Alvarez Gómez, Francisco	Alvarez Martinez, Manuel	Alvarez Prieto, Santos	Arés Orespo, Emilia	Arés Salvadores, Tomás	Benavides Fernandez Dionisio	Benavides Palacios, Raimundo	Cabello, Guerra; Gregorio Cahan, Rabordinos, Tomás	Castro Rubio, Esteban		Cuevas Gallego, Santiago	Dominguez, José Antonio	Domínguez Acebes, Severino.	Dominguez Fuertes, Luis Dominguez Llamezares, Tide-		Martinez,	 Dominguez Mantinez, Simon. Dominguez Sevillano Dionisio 		Fanez Vaca, Domingo	Fernández Fernández, Amoun Fernández Fernández IIde-		Fernández Fuertes, Carlos	remailed blamaates, Jose.
***	Valdemora.	Villadangos.	Villamejil.	1 3	*	*	* 1		1 2	*		\$ 4	Villanueva del Jamuz.		Villarejo de Orbigo.	* *	. *	•	^ «	*			*		• •	A 1	* •	*	•	A #		* 4	. A	•	A (a #	*	A	* *	· ·	*	
675 675 676 677	678	989	681	883	684	682	 2009 2019	889	689	069	691	693 693	694	695	969	869	669	90.	101		407	705 705	707	708	710	117	713	714	715	717	718	719	721		722	724	725	726	728	?	729	2
2.000 1.000 3.000	2.000	2.000	1.000	1.500	2.000	2.000	2000	2.000	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	1.000	2.006	2.000	1.000	1.000	1.000	1.500	2.000	3.000	3.000	2.000	1.000	3.000	2 000	3.000	4.000	1.500	1.000	1.000	3.000	2,000	1,000 1,000	500	1.000	1.000	7.00.7
Román, Jerus Román, J Santos, Gr Alija, Agu	.≌ ₫	ó	Miranda Casado, Aurelio	Casado.	Miguélez, Sa	neto, Ide	Ramos Santos Manuel	co. Andre	<u> </u>	Falagan,	Santos Fraga Antonio		López, Ama		Santos Miranda, Angel		Samos,	Santos,	Santos Turienzo, José	Turienzo,	Santos Zarzón, Baudillio	Furienze, Juan	Alvarez Mayo, Miguel	Alvarez Sánchez, Vicente	Matilla Garcia, Francisco	eg .	Alonso Flights Amistin	٠.	Aranda Fuertes, Ricardo	Ferrero Antonio	Fraite Carriceró, Tirso	Fraile Vega, Tireo	López Ferrero, Julián	Herrero, 1	Rebaque,	Lopez Kodriguez, Kiçardo Mármiez jel Río Basiano	~	Mendoza Mat.lla, Avelino	Roginfonez Martínez Feline	Santos Cabero, Felipe	Santos Martinez, Antonio	Danos Martines, Parnel
			· , ·		•			•						•			•		,		•		del Rey.				Vega										٠					j
***		. *	*	. A	A 1	* *		• *	A	A (A 1			*	•		•	* 1	• •	•		* *	Sta. Marina		•	* *:	Sofo de 18		A -	• •		A 4	4 1	A	*	* *		*	*.*		* •	t
563 564 565 566	567	6. 3	570 571	572	573	4).e	576	577	578	579	ებე 104	582 582	583	- 564	20.00	587	588	68G •	591	293	593	594 595	969	597	966 988	000	602	603	604	909	607	809 909	610	611	612	614	615	616	318	619	029 630	4 7 7
•		-	1	. `	٠.		,						,					,	•			•	•	•				1					٠.							:		

Pági:	n a	4	2 7	4					В	0	L	E 1	1	N	C	F	1 0	F /	L	i	D I	E L		E 8	3 1	A I	0 0	·			2	5	n	1 a	У	0	1	9 4	5
Numero de plantas		8.000	5.600	2000	2,000	2.000	3.000	900°	3.000	4.000	3.000	.2.00	4.000 600 600 600 600	3,000	3.000	3.000	4. 6 69. 6	3,000	3.000	2.000 000.5	2.000	2.000	7.000	2.000	5.000	3,000	2.000	2.000	2.000	2000	2.000	2.000	900 x		1.000	1.000	900	1.000	ara.)
Apellidos y nombre		Čábero,	Martinez Cabero, Miguel	Fernánde	Martinez de la Fuente. Miguel		Martinez Gallego, Miguel Martinez Gameia Mannel	Martinez Liebana, Baime			Martinez,		Martinez Moran, Esteban Martinez Vidal Santiago	Matto Alfayate, Miguel	Matilla Fernandez, Francisco	Miganticz Ordas, Maximiliano	Natal Dominguez, Manuel	Perez Acebes. Forentino	Perez Fernández, Jacinto	Ferez Martinez, Grezorio	Díaz. Gre		Pinos Gonzalez, Vicente		Rodriguez Rubio, José Maria.		Santos Martinez, José		Scyillano, Maria Sevillano, Metios	Sevillano Fraile. Tirso	Sevillano de la Torre, Alfonso	ez. Manuel de	Torres Natal, Salvestre de la Torres Natal Basilio			Campillo, Francisco	tvatinos, Benavides	. 0	(Continuara.)
Termino municipal		ejo de Orbigo.	* a	. *			* •		. 🚓 ;	*	A :	*	* *	, *	*	2 1	*	a	* 4		*	* 1	* *	. ^	2	\ 1· ઋ	*		e 4	- , : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	*	* •	. *	~	cion Sindical.	* *			
		Villarejo													٠,		,			,			÷					,		•				Villare	Delegacion				
Numero de orden	. 4	778	779	781	782	783	785	186	787	783	789) 	792	793	794	798	797	198	2 62	3 3	803		802	806	803	808	810	118	813	814	815	B10	818	818	600	92 1	823	823	
Numero de plantas		2.500	9 (800	2.000	3.000	2.000	9 6	2,000	5,000	2.000	8	200.00	3 000	2.000	3000	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	3000	5:000	900 c	2.500	5.000	90.00	2 6 2 6 3 6 3 6	20.000	10.000	2000	3.000	2000	90,01	10.00	1.000	200	2.000	2.009	000.9	2000	5.000	3.000	4.WW
Apellidos y nombre		kerbes, 1ld	Thentes Marcos, Valerrano	Fuertes Alvarez, Querubía	-::		Fuertes Martinez, Francisco	Martinez,		Martinez,	Fueries det Rio, Valentin	Gall-oo Sextilano cantingo	_ ` .	Miguelez,	García Miguelez, Ildefonso	Consider Castro Manuel	Fernánd		Conzález Veca Didro	ũ	Gutterrez Vaca, Generoso	Cruterrez Vaca, Timoteo	Juan 1gresias, Bonnacio López Blanco, Ildefonso	Castro,	Lopez Castro, Luis	Cuevas.	Cuevas, F		Lopez Cronzalez, Antonio	v	Llamazares Posada, José	Liamazares, Posada, Manuel		€ /	Acebes.	Martinez Alonso, José Martinez Alonso, José	lvarez,		Mai Liller Cabero, Jacinto
nunicipal	•	de Orbigo.							•				•			•	. 7						-		:	•					:					•			•
Termino municipal	,	Villarelo d		*	*				*		1			*	* :	A 4	A	•	• •		Α.	* 1	*	*		. *	*	A :			* 1			A 1	•		•	* 1	
9						იი ნ	A ~		•	٥.	ન ૦	9 09	. 4.	ري دي		48		091	752	,	4 ∪	ر وي رو	• •	en i	90 C	٠,	₩, 6	·	. 100		767	ء ج. چ		6	4. 04	. 	LO3		
Numero de orden		731	732	733	734	735	737	738	739	740	741	743	745	745	746	748	749	-	757	753	754	756	757	753	759 760	761	762	, o.	765	. 766	767	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	770	77.	277.	774	775	776	•

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Agricultura

Convocando concurso para la provisión de dos vacantes de Peritos Agricolas del Estado en la Dirección General de Ganadería.

Esta Dirección General ha dispuesto se anuncie la provisión, por concurso, de dos vacantes existentes en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, en la Dirección General de Ganade-

El plazo para la admisión de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, serán de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La documentación será remitida directamente, o por los Jefes de los interesados, a la Dirección General de Agricultura con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Podrán tomar parte en el concurso los Peritos Agrícolas que se hallen en servicio activo, los que havan ingresado o reingresado en el Cuerpo, los que se encuentren pendientes de destino y los «supernumerarios en activon. Se exceptúan aquellos que habiendo obtenido plaza a petición propia no haya transcurrido el plazo de bramiento.

Los Peritos Agrícolas que actualmente se encuentren destinados en el Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica v soliciten tomar parte en este concurso, deberán acompañar a su instancia autorización de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, sin cuyo requisito se considerará sin validez su petición.

Los Peritos que hubieran tomado parte en concursos anteriores anunciados por esta Dirección y no tengan retirada la documentación presentada, harán mención de ella en su instancia, fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación a la petición que ahora formulen y a la que cada uno de los concursantes considere conveniente allegar.

Madrid, 21 de mayo de 1945-El Director general, Manuel de Goytia.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Agricultura.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Universitarla

Convocando concurso de traslado para su provisión en propiedad, de la cátedra de «Fisiología general y Quinica bio ógica y Fisiología espec al» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial», que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fe-

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes de disciplina igual o análoga legalmente a la vacante y Auxiliares numerarios que tengan reconocido este de-

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece la Lev de 20 de julio de 1943 y el Real Decreto de 17 de febrero de 1922, en cuanto no esté derogado por aquélla, teniéndose en cuenta, además, los servicios que hubieren prestado o presten al nuevo Estado.

Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su respectivo Prelado para poder tomar parte en este concurso.

Los aspirantes elevarán sus solicidos años desde la fecha de su nom- tudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, con inclusión de los festivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OF!CIAL DEL ESTADO.

> Para su admisión al concurso, segun previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático, o del certificado de haber reclamado su expedición y abonado su importe, así como estar depurado.

Este anuncio se publicará en el «Boletín O fi c i a l» de las provincias y, por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se el régimen especial de la provincia verifique, desde luego, sin más que de Navarra en materia de provisión

Madrid, 12 de mayo de 1945.—El Director general, Luis Ortiz.

Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a las cáledras de "Derecho Políticon de las Universidades de Barcelona, Murcia y Oviedo.

Agregada, por Orden de 26 de marzo del corriente año (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del 30 de abril siguiente), la cátedra de "Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo a las oposiciones convocadas para proveer las cátedras de la misma denominación vacantes en las Universidades de Barcelona v Murcia, con el nuevo plazo para solicitantes a que alude la Orden de 9 de abril último (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO del día 19),

Esta Dirección General, teniendo en cuenta que no se ha presentado a estas oposiciones ningún nuevo aspirante, ha resuelto declarar subsistente la Orden de 3 de marzo último, y en su consecuencia, declarar definitivamente admitidos a los señores que se citan a continuación como aspirantes a las cátedras de «Derecho Político» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Barcelona, Murcia v Oviedo:

Don José Luis Santaló v Rodríguez de Viguri.

Don Diego Sevilla Andrés.

Don Carlos Ollero Gómez.

Don Torcuato Fernández - Miranda Hevia.

Don José María Hernández-Rubio Cisneros; y

Don Eustaquio Galán Gutiérrez. Con esta misma fecha se remite el expediente de estas oposiciones al Presidente del Tribunal que las habrá de juzgar, que fué nombrado por Orden de 9 de enero de 1045 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17), y que no ha sufrido modificación.

Madrid, 21 de mavo de 1945.-El Director general, P. O., Luis Ortiz.

Dirección General de Enseñanza Primaria

Convocando concurso general de traslado para proveer las escuelas vacantes que existen en la provincia de Navarra.

Conforme a lo previsto en la instrucción 14 de las dictadas por esta Dirección en 30 de abril último (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 del actual), y teniendo en cuenta de Escuelas,

Esta Dirección General tiene a bien dictar las siguientes normas para la celebración del concurso general de traslado del Magisterio en la citada provincia:

- 1.a Se convoca concurso general de traslado para proveer todas las escuelas vacantes definitivas que existen en Navarra, producidas hasta el 28 de febrero próximo pasado inclusive, con excepción de las anejas a la Normal.
- 2. Por el turno de traslado, en el que se refunden el forzoso, el de consorte y el voluntario, podrán aspirar a obtener escuela todos los Maestros nacionales propietarios definitivos o provisionales, con sujeción a lo establecido en los nueve primeros números, en cuanto sean aplicables, de la Orden Ministerial de 12 de abril (BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO del 14), y también, por excepción, y sujetos a los mismos preceptos, los opositores de 1941 que sirven escuelas de Navarra.
- 3.ª La Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Navarra remitirá a esta Dirección, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hará que se inser-ten en el de la provincia, relaciones alfabéticas de vacantes clasificadas por turnos en la forma señalada en el número 12 de la Orden ministerial de 12 del pasado abril, entendiéndose que esta clasificación no excluye la refundición de turnos a que se refiere la norma 1.8, sino en cuanto a las circunstancias que puedan y quieran alegar, los solicitantes v a la ordenación de las vacantes en cada localidad por los turnos establecidos.
- 4.ª Las solicitudes se formularán como dispone la instrucción 4.ª de las dictadas por esta Dirección en 30 de abril último, comenzándose a contar los plazos desde el día siguiente al de la inserción de las listas de vacantes de Navarra en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los concursantes presentarán instancia y documentación para este concurso independientemente de las del general.
- 5.ª Las Secciones Administrativas no formularán fichas para este concurso, pero si los certificados y relaciones, sin puntuación, enumerando, en cambio, las circunstancias meritorias que aleguen los aspirantes, a que se contraen las instrucciones 6.ª y 7.ª de 30 de abril, y, transcurrido el lapso de cinco días de que hace mención la 8.º, remitirán a la de Navarra las instancias de los peticionarios ordenadas aliabéticamente por apellidos, acompañando la documentación v relación duplicada por el mismo orden, anunciando por telégrafo su envío a fin de que se suspenda la tramitación hasta su recibo. El telegrama se cursará el siguiente día al ambos concursos harán constar los

del término del plazo de cinco antes aludido.

- 6.ª La Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Navarra, después de recibir todas las peticiones, que unirá a las que ella misma reciba de los Maestros de su provincia, formará una relación alfabética por apellidos en la que consten los siguientes datos: Apellidos y nombres, escuela que sirve, número y clase del Escalafón general, méritos justificados, servicios en la escuela y en la carrera y escuelas que solicite por orden de preferencia. Esta relación, aprobada previamente por la Junta Superior de Educación de Navarra, se publicará en el «Boletín Oficial» de aquella provincia para que las Entidades locales (Ayuntamientos, Concejos, etc., según los casos ya establecidos por la Diputación foral), formulen propuesta unipersonal por orden en que deseen a los aspirantes, haciéndolo a favor de varios por si el primero o sucesivos obtuvieran otra escuela en el mismo concurso. Las Entidades proponentes habrán de agotar, en cuanto sea dable, las posibilidades de propuestá para que, si es factible, se provean en propiedad, como normalmente deben estarlo, todas las escuelas.
- 7. El plazo de propuesta será de quince días naturales, a partir del siguiente al en que termine de publicarse la relación de aspirantes en el "Boletín Oficial" de la provincia, finalizado el cual la Sección Administrativa, a la que habrá de remitirse en copia certificada y reintegrada del acta correspondiente, acoplará las propuestas parciales en una general que someterá a la aprobación de la Junta Superiar de Educación y ésta la elevará a esta Dirección para su resolución provisional, publicándose seguidamente en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, con un plazo de quince días para reclamaciones, elevándose después a definitiva.
- 8.4 Es compatible tomar parte en el concurso de Navarra y en el general. El hecho de solicitar en aquél no exime a los Maestros a que se reflere el parrafo segundo de la instrucción 3.ª de la Orden de 30 de abril último-incluso los que sirvan en la citada provincia-de acudir al convocado en Orden ministerial de 12 de abril de 1945 (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del 14) y en la forma que en el mismo se establece. Las peticiones formuladas en el concurso general quedarán sin efecto, en todos los casos, cuando los solicitantes obtuviesen destino en el especial regulado por esta disposición. En la parte superior de las instancias de

interesados que simultáneamente realizan las dos peticiones. La Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Navarra enviará a esta Dirección General relación de aquellos Maestros que obtengan escuela en la provincia y hayan solicitado, además, en el concurso general.

9.ª La especialidad de este concurso en la provincia de Navarra sólo se refiere al nombramiento de Maestros para escuelas de la misma.

Las peticiones de los que actualmente se encuentren en ella destinados, para aspirar por el condurso general de traslado a escuelas del resto de España, se tramitarán por la Sección Administrativa como previene la Orden ministerial de 12 de abril y las Instrucciones de 30 del mismo mes.

- 10. Las vacantes que resulten desiertas en este concurso, más las resultas hasta el censo de 10.000 habitatnes, si fuesen necesarias, se anunciarán por convocatoria especial adaptada a la que, con carácter general, se haga en cumplimiento del número 22 de la Orden ministerial de 12 de abril último, y a ellas podrán aspirar los opositores de 1941 de Navarra que no hubiesen alcanzado plaza en la forma señalada en la norma 2.ª de esta Orden v los de 1941, 1942 y 1944, cualquiera que fuere la provincia de procedencia o en que ejerzan, a reserva, los últimos, de que obtengan la plenitud de derechos al finalizar el curso de capacita ión profesional que actualmente realizan.
- 11. Las escuelas de Navarra que correspondan al turno de oposición restringida serán objeto de provisión, en su día, mediante la oportuna convocatoria especial.
- 12. En cuanto no se opongan a las normas precedentes, se aplicarán a este concurso las disposiciones generales de que se ha hecho mención. dictadas por el Ministerio, y cuantas dicte en lo sucesivo sobre el parti-

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos

Madrid, 19 de mayo de 1945.—El Director general, R. de Toledo.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Jefes de las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria.

Dirección General de Enseñanza Profesional v Técnica

Declarando desierto el concurso previo de traslado para la provisión de la catedra de "Arabe vulgar" vacante en la Escuela de Madrid.

Visto el expediente incoado para la provisión de la cátedra de «Arabe vulgar» vacante en la Escuela Central Superior de Comercio de Madrid:

Resultando que por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1942 se convocó a concurso de traslado la cátedra de «Arabe vulgar», de la Es-cuela Central Superior de Comercio;

Resultando que dentro del plazo señalado en la convocatoria se presentó como único concurrente don Rafael Arévalo, Cátedrático de igual disciplina en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona;

Resultando que por Orden ministerial de 19 de enero de 1940 (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO do 7 de marzo) se resolvió en trámi-te de remisión de expediente de de-puración del señor Arévalo Capilla, en los términos que allí se indican;

Resultando que en la sustanciación de este expediente se han cumplido todos los trámites legales;

Considerando que no procede adjudicar mediante concurso la antedicha vacante, dados los términos que la Orden ministerial de 19 de enero de 1940 fija para el único solicitante.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que no ha lugar a la adjudicación de la cátedra de «Arabe vulgar» de la Escuela Central Superior de Comercio a favor de don Rafael Arévalo Capilla.

2.º Que se declare desierto el concurso y consumido este turno para

la aludida vacante.

Lo que, de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1945.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Señor Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industria-

Nombrando, en virtud de concurso de traslado, Auxiliar numerario del grupo noveno "Motores hidráulicos y térmicos» de la Escuela de Peritos Industriales de Madrid a don losé Mokino Alonso.

En el expediente incoado parà proveer por concurso de traslado la Auxiliaría numeraria del grupo noveno Motores hidráulicos y termicos», va-

cante en la Escuela de Peritos Industriales de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto: Primero.—Aprobar el expediente del mencionado concurso de traslado; y

Segundo.-Nombrar a don José Mohino Alonso Profesor auxiliar numerario del grupo noveno «Motores hidráulicos y térmicos», en la Escuela de Peritos Industriales de Madrid, cesando, en consecuencia, en su destino de la Escuela de Zaragoza, cuya vacante deberá ser anunciada al turno que legalmente corresponda.

Lo que comunico a V. S. para su

conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de abril de 1945.-El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Icfe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

Transcribiendo relación de los señores admitidos provisionalmente y excluidos a la práctica de los ejerciicios del concurso-oposición restringido para la provisión de Auxiliarias de Escuelas de Peritos Industriales.

En cumplimiento de lo dispuesto. en el número 10 de la Orden ministerial de 31 de marzo último, convocando concurso-oposición restringido entre Profesores auxiliares meritorios para proveer todas las Auxiliarías numerarias vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales,

Esta Dirección General ha resuelto que se publique la relación de los senores aspirantes admitidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios, así como la lista de excluídos por los motivos que respectivamente se mencionan.

Se hace constar, en cuanto a la relación de admitidos, que las letras puestas a la derecha del nombre respectivo indican las deficiencias siguientes:

a) Fecha de nacimiento.

Depuración.

c) Derecho de hallarse en alguna de las circunstancias de la Ley de 25 de agosto de 1939.

d) Recibo de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición.

e) Recibo de haber abonado 10 pesetas por formación de expediente.

Derecho al turno, con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden ministerial de 31 de marzo del corriente año.

Estas deficiencias serán completamente subsanadas ar es de las catorce horas del día 30 de mayo actual en la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales (Nego-

ciado de Peritos Industriales) de este Ministerio, bien entendido que de no hacerlo así será imposible la admisión definitiva de los interesados.

Admitidos provisionalmente

Grupo 1.º:

- D. Isidoro Salas Palenzuela: d), e).
- D. Eduardo Nagore Gómez: d), e).
- D. Ignacio Poch Porras.
- D. Esteban Salinas Salazar: d), e). D. Ráfael Miranda Serrano: d), e).
- D. Alberto Dupetit Infante.
- D. José Hueso Macías.
- D. Jaime Pey Cunat.
- D. Juan García García.
- D. Alvaro de Sandoval García: d).
- D. Fernando García del Castillo: d), e).
- D. Joaquín Belón Díaz.
- D. Juan Sánchez Sánchez.
- D. José Sáez Pardo.

Grupo 2.º:

- D. Mauricio liménez Peralta.
- D/Emilio Villellas Lamarca.
- D. José Hueso Macías.
- D. Santiago Ros Taura.
- D. Julio Mínguez García. D. Tomás López Martinez.
- D. José Sáez Pardo.

Grupo 3.º: .

- D. Florencio Benedicto Garay: a), b), ϵ), f).
- D: José Mora Ortiz de Taranco.
- D. Juan Hidalgo Quevedo.
- D. Enrique Alonso Silveira.
- D. Eduardo González Mondragón.
- D. Jesús Molinero Peñalva: d), e).
- D. Antonio Crespo Hoyo: a), b), c), d), e), f).

Grupo \4.°:

- D. Eduardo Nagore Gómez: d), e).
- D. Aristides Abarca Toca.
- D. José M. Pinilla Sancho.
- D. Antonio Torres Iriarte.
- D. Vicente Tortosa La Casta.
- D. Enrique López Miño: (a), b), c), d), e), f).
- D. Antonio Fernández del Riesgo.
- D. Lorenzo Rodríguez Molins.
- D. Luis Nozal López: a), d).
- D. José Mañas García Serrano.

Grupo 5.°:

- D. Vicente Fort Sarzo: a), b), d), e)
- D. Valeriano Lobón Tejedor : d), e).
- D. Florencio Benedicto Garay.
 D. Ernesto Vallejo Sandoval.
 D. Manuel Rueda Minera.

- D. Francisco Pérez Paunero: d).
- D. Leopoldo Guerrero Mérida.
- D. Bernardino Muñoz Martínez.
- D. Mariano Laforet Altolaguirre.
- D. Juan Hidalgo Quevedo.
- D. Enrique Alonso Silveiro.
- D. Fernando Sánchez González.

Grupo 6.º:

D. Manuel Fernández Figueiral:

a), b), d), e), f). D. Enrique Oltra Moltó: f).

D. Carlos Oltra Boronat: d), e). D. Juan Julian Oliva Saez: d), e),

D. Modesto Villamartín Bobillo: a), b), d), e), f).

D. Enrique Alvarez Rubiano: d), e).

D. Justo Simeón Vidal: d), e). D. Alejandro Herrero Rubio: d), e).

.D. José de Guido Camacho. D. Francisco Suardíaz Carús.

D. José Vendrell Montserrat : d). e).

D. Luis Moreno López: a), b), d), f)!

Grupo 7.º:

D. Mariano Alonso Sigüenza: d),

D. Domingo López Gil.

D. Francisco Tormo Sanz; b), d), e) D. José Molina Avalos.

D. Sebastián Archilla de la Hoz.

D. José María Alonso Pedreira: d), e).

Grupo. 8.º

D. Marciano Alonso Siguenza: f).

D. Francisco Fernández-Cervera González; f).

D. Domingo López Gil; f).
D. Jaime Belda Rosés: d), e).
D. Inocencio Roda García: b).

D. Aurelio Bragulat Astorga. D. Manue | Parrondo Parrondo:

d), e). D. Manuel Ramos Vargas: d), e), f)

D. Alvaro Orejas Orejas: a), d), e), f).

D. Antonio Sepúlveda Rueda: a), d), e). '

Grupo 6.º:

D. Angel Pablo Rogil Arregui: a),

b), d), f). D. Vicente Rabadán Morró: b), d), e).

D. Francisco Simó Prats: b).

D. Antonio Rivae Dou: d), e).

Grupo 10:

D. Manuel Otaola García. D. José Hernández Sánchez: d), e).

D. José María Artal Valls.

D. Máximo Aguirre San Andrés: (a), b), d), e).

D. Martin Miguel Arroyo Villar.

D. Luciano González Salgado: b). D. Ricardo López Manzanares.

D. Enrique Alfaro Segovia, D. Juan Sánchez Sánchez.

D. Antonio López Isaac: d), e). Grupo 11:

D. Miguel Galanes del Mazo: a),

b), c), d), e), f). D. José Hernández Sanchez: d), e).

D. Eugenio Reges Herranz: a),
b), d).

D. Alfonso García Martinez. Q. Vicente Villanueva Segui.

D. Mariano Esteban Hernández.

Grupo 12:

D. Evaristo Martínez Mofales.

D. Enrique López Miño: a), b), c), d), e), f).

Grupo 13:

D. Daniel Alba Aroca.

D. Juan Hidalgo Quevedo.

D. Eduardo Caudevila Guspinera.

Grupo 16:

D. Jaime Pey Cunat.

Los señores aspirantes comprendidos en la Orden de 7 del actual (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO del 11) completarán sus expedientes en el tiempo v forma que para los demás se establece en la presente Orden.

Aspirantes excluidos

Grupo 1.º:

D. Adolfo Ríus Peña.-Presentada fuera de plazo.

D. Octavio Candela Carbonell.-Idem id.

Grupo 2.º:

D. Adolfo Ríus Peña.—Idem íd. Grupo 3.º:

D. Rigoberto Blanquer Máiquez.-Idem íd.

Grupo 8.º:

D. Enrique Miró García.—Idem íd.

D. Rafael García Gisbert.—Idem íd.

Grupo 10:

D. Enrique Cantera Diestro. -Idem id.

D. Juan Manuel Ranera García.-Por no ser Auxiliar de este grupo.

D. Rafael Cort Pérez-Caballero .-Idem id.

D. Eugenio Cubillo López.—Idem ídem.

Grupo 11:

D. Juan, Manuel Ranero García.— Idem id.

Grupo 12:

D. Francisco Fernández - Cervera González.—Idem idem.

D. Francisco Muñoz Valor.-Idem

D. Antonio González Calvo.—Idem ídem.

D. Florencio Gutiérrez Cabrera.-Idem id.

D. Lorenzo Rodríguez Molins. -Idem (d.

D. Miguel Herrero Pereda. - Presentada fuera de plazo.

D. Antonio Fernández Fernández. Idem id.

Grupo 13:

D. Francisco Aguilera Laffaya. -Idem idem.

Grupo 14:

D. José García Coloma.—Idem íd.

Grupo 15:

D. José García Coloma.—Idem id. D. Eduardo Capdevila Cuspinera.

Por no ser Auxiliar de este grupo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1943.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

Transcribiendo relación de cátedras vacantes en Escuelas de Peritos Industriales.

En cumplimiento de lo preceptuado en el número 10 de la Orden ministerial de 3 del mes actual, convocando oposición libre para proveer todas las cátedras vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales cuya provisión corresponda a este turno.

Esta Dirección Gèneral ha resuelto publicar la siguiente relación de cátedras vacantes:

GRUPO PRIMERO: "Matemáticas".-Cartagena, más las que resulten desiertas del concurso-oposición restringido.

GRUPO SECUNDO: «Ampliación de Matemáticas». - Cartagena, más las que resulten desiertas del concursooposición restringido.

GRUPO TERCERO: "Topografia y Construcción». — Linares, Valladolid, más las que resulten desiertas del concurso-oposición restringido.

GRUPO CUARTO: "Física, Termotecnia v Quimican, - Las que resulten desiertas del concurso-oposición restringido.

GRUPO QU'NTO: "Dibujo Geométri-, co e Industrial y Osicina Tecnican.— Linares, Sevilla, Valladolid, Las Palmas, más las que resulten desiertas del concurso-oposición restringido.

GRUPO SEPTIMO: «Mecánica general aplicada».—Linares, Málaga, Las Palmas, más las que resulten desiertas del concurso-oposición restringido.

GRUPO OCTAVO; «Mecánica industrial, mecanismos y conocimientos de ? materialds». - Sev lla, más las que resulten desiertas del concurso-oposición restringido.

GRUPO NOVENO: «Motores Hidráulicos y Térmicos». - Gijón, Madrid, Santander, más las que resulten desiertas del concurso-oposición restringido.

GRUPO 10: «Electricidad industrial y conocimientos de materiales».-Cartagena, Madrid, Sevilla, más las que resulten desiertas del concurso-oposición restringido.

GRUPO 11: «Electrotecnia general especial».—Gijón Málaga, más las que resulten desiertas del concurso-

oposición restringido.

GRUPO 12: «Análisis químico e. Industrias qumicas».—Las que resulten desiertas del concurso-oposición restringido.

GRUPO 13: "Tecnologia quimica, Metalurgia y Electroquimica». - Sevilla, más las que resulten desiertas del concurso-oposición restringido.

GRUPO 14: «Hilatura, Tisaje y Análisis de Tejidos».—Las que resulten desiertas del concurso-oposición res-

GRUPO 15: «Tecnologia Textil, Teoria de Tejidos y Tejidos de Punto».-Las que resulten desiertas del concurso-oposición restringido.

GRUPO 16: "Quimica aplicada al Tejido y Tintoreria».—Tarrasa, más las que resulten desiertas del concurso-oposición restringido.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

Transcribiendo relación de cátedras vacantes en Escuelas de Comercio que se adicionan a las ya anunciadas a oposición restringida por Orden ministerial de 31 de marzo úl-

En cumplimiento de lo preceptuado en el número 10 de la Orden ministerial de 31 de marzo último, convocando oposición restringida entre Auxiliares para proveer todas las cátedras vacantes en las Escuelas de Comercio cuya provisión corresponde a este turno,

Esta Dirección General ha resuelte:

1.0 Publicar la siguiente relación adicional de vacantes que se consideran agregadas a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO del día 9 de abril próximo pasado, y que corresponden a las cá-

tedras de «Geografía Económica» de las Escuelas de Comercio de Ciudad Real, Cartagena, Jerez de la Frontera, Las Palmas, León, Málaga, Salamanca, Santander, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla. También se adiciona la cátedra de «Arabe vulgar», de Madrid, desierta de concurso, segun Orden ministerial de 5 de abril último

2.º Se segrega la catedra anunciada de «Alemán», de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera, por haber sido cubierta en el concurso de traslado resuelto por Orden de 22 de marzo.

Lo digo a V. S. para su conoci-

miento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, Ramón Ferreiro.

Señor Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

Tribunal de Oposiciones a las câtedras de «Teoría Econômica», de la Facultad de Ciencias Políticas y Eco. nómicas (Sección de Economía), vacantes en la Universidad de Madrid

Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a dichas cátedras:

Los señores opositores a las citadas cátedras se presentarán el día 8 del próximo mes de junio, a las once y media de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, con el fin de cumplimentar el párrafo 2.º del artículo 13 del vigente Réglamento de oposiciones a cátedras Universitarias y darles a conocer el sistema acordado en orden a las prácticas de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 21 de mayo de 1945.—El Presidente del Tribunal, José María |

Zumalacárregui.

Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos de Institutos de Enseñanza Media.—Ciencias Naturales

Señalando dia y hora de presentación de opositores.

Se convoca, a los señores opositores que sean admitidos definitivamente a la práctica de estos ejercicios el día que haga treinta à partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuyo programa se inserta hispano. Elementos geológicos de la a continuación.

Los señores opositores se presentarán a las doce de la mañana en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias (calle San Bernardo).

Madrid, 24 de mayo de 1945.-Presidente del Tribunal, M. San Mi-

CUESTIONARIO PARA LAS OPOSICIONES DE ADJUNTOS DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA MEDIA (CIENCIAS NATURALES)

1. Sistemas cristalinos.—Cruz axial. - Génesis de las 32 clases de Simetria.-Aplicaciones del cuadro genético a la deducción de los elementos de Simetria de una clase.

2. La estructura cristalina.-Redes planas v especiales.—Simetria del do-

minio complejo.

3. Mineralogenía. — Investigación minerales útiles.—Clases de yacimientos minerales.

4. Criaderos de minerales de plomo, de plata, de mercurio, de cinc, de cobre y de hierro en España.-Reservas españolas de estos metales.

S. Caracteres ópticos de los minerales, según el sistema que cristalizan.-Determinación de la refringenvia, birrefringencia, signo óptico, ángulos de extinción y de los ejes ópti-

6. Los fosfatos naturales: sus distintas clases.—Condiciones de formación y yacimientos de los criaderos de fosfato.—Aplicaciones de los fosfatos naturales.

Hidrocarburos naturales. — Las naftas: su constitución.—Origen del petróleo. - Geología del petróleo. - In-

vestigación del petróleo.

8. Hidrología. — Aguas subterraneas.—Su investigación.—Cálculo del caudal y de la profundidad.-Alumbramiento de aguas. Higiene de los alimentos.

9. Plegamientos.—Pliegues y fa-llas: sus clases.—Importancia geoló-

gica y minera de su estudio.

10. Estudio de las zonas volcánicas de España.-Rocas que en ellás se encuentran.

11. Acción geológica de los vegeta-les.—Carbones naturales.— Condicio-nes de formación y yacimiento.—In-vestigación de la hulla: su importancia industrial.-Reservas de hulla en España.

12. Rocas efusivas.—Las erupcio-

nes mesozoicas en España.

i3. Determinación de la edad absoluta de las formaciones geológicas. Estudio v descripción de los métodos empleados.

14. La era secundaria. — Caracteres paleontológicos y extratigráficos.-Paleogeografia española de los tiem-

pos mesozoicos. 15. Historia geológica del solar Peninsula: la meseta, las cordilleras

y las depresiones.—Formación y edad

de cada una de ellas.

16. Estudio de las diferentes modalidades de los meristemos en cada uno de los principales grupos de plan-

17. Variantes morfológicas y anatómicas de la raíz.

18. Gametofitas y esporfitas.—Sus

diversas formas y particularidades.

19. Producción y cambios que sufren los glucidos en las plantas.

20. Fermentaciones y fermentos. 21. Plantas zooidógamas y sifonó-

gamas. - Formas distintas de estas modalidades.

- 22. Mejora de las plantas cultivadas.
 - 23. Hongos.

Bacterias. 24. 25. Gramináceas.

26 Estudio zoológico y nosológico de las formas flageladas parásitas.

27. Estudio morfológico de los Sifonóforos vivientes y fósiles.

28. Morfología y anatomía comparadas de los Platelmintos de vida libre y de los Platelmintos parasitos.

29. Descripción de las más importantes formas de entomostráceos del noplacton.

30. Familias de insectos, parásitos

de otros insectos perjudiciales. 31. Estudio del vuelo en los insectos y en las aves.-Clasificación de éstas con arreglo a su vuelo.

32. Peces batoideos: morfología,

organografía y modo de vivir.

33. Anfibios: características. - Sus metamorfosis y curiosos casos de abreción de ellas.

Osteogénesis: tipos de osificación.

35. El sistema muscular en los animales. - Evolución organográfica y origen filogenético.

36. Estudio de la sangre.-Coagulación.—Fórmula leucocitaria. — Gru-

pos sanguineos.

37. El encéfalo en los vertebrados. Fenómenos consecutivos a la extirpación del cerebro en los diferentes grupos de dichos animales.

38. Terrarios y acuarios de laboratorio. - Animales que en ellos pueden criarse v conservarse para experiencias y estudios didácticos en los Institutos.

39.-Mendel y Mendelismo.-Leves Mendel.—Caracteres mendelianos

en plantas y animal.

40. Citogenética. - Constancia númérica de los cromosomas.—Individualidad cromosómica.—Meiosis.—Fecundación.—Partenogenesis, haplodia, poliploidia y heteroploidia.

41. Los cromosomas sexuales v la herencia ligada al sexo.-Monohibridismo y polohibridismo: Determinación de las contbinaciones factoriales (Investigaciones de Phillips, Rouen y Mailard).

42. Interacción de los factores genéticos: Atavismo.-Epistasia e hipostasia.-Ligamiento factorial («linkage»), en plantas o animales.-Entrecruzamiento e intercambio de factores.-Teoría cromosómica de la herencia.

Mutaciones y fluctuaciones en biología.-Investigaciones de Vries.-Mutaciones cromosómioas.-La herencia en la especie humana.—Caracteres hereditarios normales y anormales en el hombre.-La mutación en la especie humana. Los factores raciales hereditarios como base de orientación profesional y de educación selectiva

44. Aplicaciones prácticas del Mendelismo.-Hibridación.- Heterosis. -Esterilidad. - La hibridación suscitadora de inmunidad natural parasitaria. Ideas y aplicaciones prácticas de la hipótesis de Punnet en la hérencia ligada al sexo.

45. La ontogenia.-Fases de la vida individual.—El desarrollo embrionario de los metazoos.-El huevo de los metazoos: Segmentación del mismo y formación de las hojas blastodérmicas.-Embriogenía y organogenia.-Rasgos generales de la organización embrionaria.

46. Partenogeneis espontánea y provocada: Arrenotoquia y telitoquia. Paidogénesis.-El polimorfismo sexual. Neotenia en animales y plantas.

47. Vitaminas liposolubles.- Vitaminas A), B), C) D) y K). Complejo vitamínico.-Hormonas titoidea, tímica, insulínica y suprarrenal.—Ciclo periódico sexual y su explicación hormónica.—Las fitohormonas.

48. Crecimiento, senectud y muerte de los organismos.—La infancia.— El estado adulto.-La senectud.--La decrepitud. -- Muerte subitanea v muerte natural.—La muerte individual y la muerte celular.

49. Simbiosis entre vegetales. -Simbiosis entre animales y vegetales. Simbiosis fisiológicas.

50. Biogeografía.—Areas de dispersión.—Factores biogeográficos! — Formaciones vegetales naturales.

Madrid, 23 de mayo de 1945.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos (Conservación y Reparación)

Adjudicando definitivamente las obras de reparación de carreteras que se citan a los serores que se mencionan.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación DO de la presente resolución.

de explanación y firme de los kilómetros 3 al 7 y 18 a'21 de la 1.2 y 17 al 23 y 25 al 27 de la 2.ª del C. L. de Barcarrota a Cheles y C. L. de Puente de Borba a Alconchel, provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Manuel Aguirre Martínez, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 172.870,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 227.654,11 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.— El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jese de Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Manuel Aguirre Martinez, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5 de la 1.ª y 43 al 50 de la 2.ª del C. C. de Fregenal de la Sierra a Portugal por Encinasola y C. L. de Segura de León a Cumbres de San Bartolomé, provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Francisco Aguirre Martinez, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, que se compromete à ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 141.800,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 174.320,67 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la nublicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-

Lo que comunico a V. S. para su

conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.— El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Francisco Aguirre- Martínez, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 138, 140, 141, 143, 144, 145, 147 y 148 del C. N. de Badajoz y Zafra a Huelva (San Juan del Puerto a Cáceres), provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Manuel González Becerra, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, l por la cantidad de 105.700,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 139.565;15 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Manuel González Becerra, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 50 al 61 del C. C. de Puebla de Alcocer a Santa Olalla (Venta de Culebrin a Castuera), provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Servando González Becerra, vecino de Bacompromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto v en los plazos designados en el pliego de condiciones C. L. de Olivenza a Cheles, provinparticulares y económicas de esta con- cia de Badajoz,

trata, por la cantidad de 151.600,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 199.839,30 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO de la presente resolución.

Lo que comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Servando González Becerra, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 40 al 50 del C. C. de Puebla de Alcocer a Santa Olalla (Venta de Culebrín a Castuera), provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Servansignados en el pliego de condiciones Guareña), provincia de Badajoz, particulares y económicas de esta con-

DO de la presente resolución.

conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Contabilidad, Ingeniero Obras Públicas de la provincia de · Badajoz y adjudicatario, don Ser- conocimiento y efectos. vando González Becerra, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la dajoz, provincia de Badajoz, que se subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12 al 16 y 19 al 25,891 del

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Manuel Aguirre Martínez, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 124.450,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 159.737,30 pesetas, teniendo el adiudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fe-Ministerio, Jese de la Sección de cha de la publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su

conocimiento y efectos.
Madrid, 18 de mayo de 1945.— El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz v adjudicatario, don Manuel Aguirre Martínez, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la do González Becerra, vecino de Ba- subasta de las obras de reparación dajoz, provincia de Badajoz, que se del firme de los kilómetros 48,240 al compromete a ejecutarlo, con suje- 62 del C. C. de Don Benito a Oliven-ción al proyecto y en los plazos de- 12a por Almendralejo (Castuera a

Esta Dirección General ha tenido trata, por la cantidad de 151.600,00 a bien adjudicar definitivamente el pesetas, siendo el presupuesto de con- servicio al mejor postor, don Manuel trata de 199.418,74 pesetas, teniendo González Becerra, vecino de Badajoz, el adjudicatario que otorgar la co- provincia de Badajoz, que se compro- rrespondiente escritura de contrata, mete a ejecutarlo, con sujeción al proante el Notario que designe el De- yecto y en los plazos designados en cano del Colegio Notarial de Madrid, el pliego de condiciones particulares dentro del plazo de un mes, a contar y económicas de esta contrata, por de la fecha de la publicación en el la cantidad de 174.850,00 pesetas, sien-BOLETIN OFICIAL DEL ESTA- do el presupuesto de contrata de pesetas 218.537,54, teniendo el adjudi-Lo que comunico a V. S. para su catario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLE-Ministerio, Jefe de la Sección de TIN OFICIAL DEL ESTADO de Jefe de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Manuel González Becerra, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación conocimiento y efectos. de explanación y firme de los kiló- Madrid, 18 de mayo de 1945.—
metros 2,200 al 13 del C. L. de esta- El Director general, M. Rodríguez.
ción de Don Benito a Higuera de la Serena, provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Manuel Aguirre Martínez, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. por la cantidad de 112.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 163.512,18 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspond'ente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

nuel Aguirre Martínez, vecino de, Badajoz.

subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros o al 6,659 del C. L. de Fuente de! Maestre al de Badajoz a Granada (Fuente del Maestre a la Cuesta de Castilleja a Badajoz), provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Francisco Aguirre Martínez, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, que se subasta de las obras de reparación compromete a ejecutarlo, con suje- de explanación y firme de los kilóción al proyecto y en los plazos de- metros 316 al 322 del C. N. de Basignados en el pliego de condiciones dajoz a Valencia por Almansa, proparticulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 71.600,00 pesetas, siendo el presupuesto de con- a bien adjudicar definitivamente el trata de 94.247,38 pesetas, teniendo servicio al mejor postor, don Antonio el adjudicatario que otorgar la correse Mateo Galindo, vecino de Valdepe-pondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Cologio Natariol de Madaida de Ciudad Real, que Colegio Notarial de Madrid, dentro jeción al proyecto y en los plazos dedel plazo de un mes, a contar de la signados en el pliego de condiciofecha de la publicación en el BOLE- nes particulares y económicas de esta | TIN OFICIAL DEL ESTADO de contrata, por la cantidad de pesetas la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jese de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jese de Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Francisco Aguirre Martínez, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 310 al 315 del C. N. de Bada-joz a Valencia por Almansa, provincia de Ciudad Rea!,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Antonio Mateo Galindo, vecino de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, 238.443,64 pesetas, teniendo el adjudicatario que oforgar la correspon-Sres. Ordenador de Pagos de este diente escritura de contrata, ante el Ministerio, Jefe de la Sección de Notario que designe el Decano del Contabilidad, Ingeniero Jefe de Colegio Notarial de Madrid, dentro Obras Públicas de la provincia de del plazo de un mes, a contar de la Badajoz y adjudicatario, don Ma- fecha de la publicación en el BOLEfecha de la publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-Visto el resultado obtenido en la El Director general, M. Rodríguez.

> Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real y adjudicatario, don Antonio Mateo Galindo, vecino de Valdepeñas.

Visto el resultado obtenido en la vincia de Ciudad Real.

Esta Dirección General ha tenido 209.392,22, siendo el presupuesto de la bien adjudicar definitivamente el

contrata de 238.351,99 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real y adjudicatario, don Antonio Mateo Galindo, vecino de Valdépeñas.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 263 al 274 del C. N. de Córdoba a Tarragona por Cuenca, provincia de Ciudad Real,

por la cantidad de 201.007,99 pesetas, Esta Dirección General ha tenido siendo el presupuesto de contrata de a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Enrique Gómez Lobo, vecino de Herencia, provincia de Ciudad Real, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos de-signados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 215.511,35, siendo el presupuesto de contrata de 264.593,43 pesetas, teniendo el adjudicataria que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jese de la Sección de Contabilidad, Ingeniéro Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real y adjudicatario, don Enrique Gómez Lobo, vecino de Herencia.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 14 al 22,055 del C. L. de Villalba de los Barros a Villafranca de los Barros, provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido

servicio al mejor postor, don Juan Terrón González, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en de Alcocer a Santa Olalla (Venta de el pliego de condiciones particulares y' económicas de esta contrata, por la Badajoz, cantidad de 152.485,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 188.388,38, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente. escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres, Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de, Badajoz y adjudicatario, don Juan Terrón González, vecino de Bari dajòz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros o al 14 del C. L. de Villalba de los Barros a Villafranta de los Barros, provincia de

Badajoz.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Terrón González, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particula-res y económicas de esta contrata, por la cantidad de 158.485,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 189:624,65 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiento escritura de contrata, ante el No- a bien adjudicar definitivamente el tario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.— El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jese de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jese de Terrón González, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 61 al. 71 del C. C. de Puebla Culebrín a Castuera), provincia de

Esta Dirección General ha tenita a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Servando González Becerra, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en dos plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata. por la cantidad de 132.000,00 pesetas, de explanación y firme de los kilósiendo el presupuesto de contrata de metros 205 al 215 del C. N. de Ba100.932,45 pesetas, teniendo el adjudados a Valencia por Almansa, prodicaturio que otorgar la correspondien- vincia de Ciudad Real, . te escritura de contrata, ante el No- Esta Dirección General ha tenido tario que designe el Decano del Co- a bien adjudicar definitivamente el legio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fe-cha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945. El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Badajoz y adjudicatario, don Servando González Becerra, vecino de presente resolución. Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 183, al 187 del C. N. de Badajoz a Valencia por Almansa, provincia de Ciudad Real.

Esta Dirección General ha tenido servicio al mejor postor, don Pedro Ruiz Bleza, vecino de Ciudad Real, provincia, de Ciudad Real, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 99.900,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 109.415,31 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspond ente escritura de contrata, ante 'el Notario que designe el Decano del de Colegio Notarial de Madrid, dentro presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio; Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingéniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real y adjudiçatario, don Pedro Ruiz Bleza, vecino de Ciudad Real.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación

servicio al mejor postor, don Pedro Ruiz Bleza, vecino de Ciudad Real, provincia de Ciudad Real, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al provecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones par-Lo que comunico a V. S. para su liticulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 185.900,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 220.377,37 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del. Colegio Notarial de Madrid, dentro Contabilidad, Ingeniero Jefe de tel plazo de un mes, a contar de la Obras Públicas de la provincia de fecha de la publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de la

Lo que comunico a V. S. para su

conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.— El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real y adjudicatario, don Pedro Ruiz Bleza, vecino de Ciudad Real.

Visto el resultado ontenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 300 al 304 del C. N. de Badajoz a Valencia por Almansa, pro-vincia de Ciudad Real,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Antonio Mateo Galindo, vecimo de Valdepeñas, provincia de Cludad Real, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones Obras Públicas de la provincia de del plazo de un mes, a contar de la particulares y económicas de esta con-Padajoz v adjudientario, don luan fecha de la publicación en el BOLE- trata, por la cantidad de 203.430;57 TIN OFICIAL DEL ESTADO de la pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 241.460,61 pesetas, teniendo

el adjudicatario que otorgar la corresel Notario que designe el Decano del económicas de esta contrata, por la Colegio Notarial de Madrid, dentro cantidad de 157.152,78 ptas., siendo el del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.— El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real y adjudicatario, don Antonio Mateo Galindo, vecino de Valdepeñas.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 305 al 309 del C. N. de Badajoz a Valencia por Almansa, provincia de Ciudad Real,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el nas, provincia de Ciudad Real, que rrijo a Abenojar por Piedrabuena, se compromete e ejecutarlo, con su provincia de Ciudad Real, se compromete ejecutarlo, con su-jeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de Condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 188.645.43 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 217.470,23 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su

conocimiento. y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.— El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real y adjudicatario, don Antonio Mateo Galindo, vecino de Valdepeñas.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los, kiló-metros 275 al 281 del C. N. de Córdoba a Tarragona por Cuenca, provincia de Ciudad Real,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar de initivamente el servicio al mejor postor, don Enrique Gómez Lobo, vecino de Herencia, provincia de Ciudad Real, que se com-promete a ejecutarlo, con sujeción al

proyecto y en los plazos designados en pondiente escritura de contrata, ante el pliego de condiciones particulares y presupuesto de contrata de 188.319,68 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe Lo que comunico a V. S. para su el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su

conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.— El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe Obras Públicas de la provincia de, Ciudad Real y adjudicatario, don El Director general, M. Rodríguez. Burique Gómez Lobo, vecino de Herencia.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación con firme ordinario de los kilómetros servicio al mejor postor, don Antonio con firme ordinario de los kilómetros Mateo Galindo, vecino de Valdepe- 71 al 75 y 116 al 118 deleC. C. de Fo-

> Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Nepomuceno García Cantero, vecino de Ciudad-Real, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 119.749 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 156.876,10 pesetas, teniendo el adjudicatario que provincia de ídem, que se compromeotorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que de-signe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real, y adjudicatario, don Nepomuceno García, vecino de Ciudad Real...

· Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación con firme ordinario de los kilómetros 13' al 22 del C. C. de Ciudad Real a Mureia, provincia de Ciudad Real, Esta Dirección General ha tenido

a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Antonio Mateo Galindo, vecino de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condi-ciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 74.054,25, siendo el presupuesto de contrata de 93.150 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su

conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe. de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real, y adjudicatario, don Antonio Mateo Galindo, vecino de Valdepeñas.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12-13 y 19 al 22 del C. C. de Montoro a Puente Genil, trozo Castro del Ríco a Montilla, provincia de Córdoba,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Castilla Morillo, vecino de Córdoba, te a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 122.000 ptas., siendo el presupuesto de contrata de 140.313,11 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio. Iefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe Obras Públicas de la provincia de Córdoba v adjudicatario, don Juan Castilla Morillo, vecino de Córdoba.

Visto el resultado obtenido en là subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 25 al 33 y kilómetros 0,470 al 2 del C. N de Badajoz a Granada, trozos de Córdota a Espéjo y Castro del Río a Montilla, provincia de Córdoba.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Castilla Morillo, vecino de Córdoba, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 200.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 249.710,13 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Córdoba y adjudicatario, don Juan Castilla Morillo, vecino de Córdoba.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación El Director general, M. Rodríguez. de explanación y firme de los kilómetros 75 al 83 del C. N. de Badajoz a Granada (trozo Jaén a Córdoba), provincia de Córdoba,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Castilla Morillo, vecino de Córdoba, provincia de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al en el pliego de condiciones particula-les y económicas de esta contrata, por la cantidad de 200,000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de Andújar, trozo de Andújar a Villa-246.698 pesetas, teniendo el adjudica- nueva del Duque, provincia de Córtario que otorgar la correspondiente doba, escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Cole a bien adjudicar definitivamente el gio Notarial de Madrid, dentro del servicio al mejor postor, don Juan plazo de un mes, a contar de la sie- Castilla Morillo, vecino de Córdoba, cha de la publicación en el BOLE- provincia de Córdoba, que se comla presente resolución.

conocimiento y efectos.

Director general, M. Rodriguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Córdoba y adjudicatario, don Juan Castilla Morillo, vecino de Córdoba.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación conocimiento y efectos. de explanación y firme de los kilómetros 103, 104 y 107 al 111 de la C. C. de Almadén a Posadas y kilómetros 11 al 14 de la C. C. de Villanueva de la Serena a Andújar, provincia, de Córdoba,

Esta Dirección General ha tenidoa bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Castilla Morillo, vecino de Córdoba, provincia de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 165.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 177.031.57 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución:

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1045.-

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Múblicas de la provincia de Córdola y adjudicatario, don Juan Castilla Mo-rillo, vecino de Córdoba.

Visto el resultado obtenido en la proyecto y en los plazos designados subasta de las obras de reparación

Esta Dirección General ha tenido TIN OFICIAL DEL ESTADO de promote a ejecutario con sujeción al proyecto y en los plazos designados Lo que comunico a V. S. para su en el pliego de cóndiciones particulares y económicas de esta contrata.

Madrid, 18 de mayo de 1945.—El por la cantidad de 188.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 223.649,12 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su

Madrid, 18 de mayo de 1945.--El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de. la provincia de Córdoba v adjudicatario, don Juan Castilla Morillo, vecino de Córdoba.

Visto el resultado obtenido en subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 17 al 20 y 45 al 50 del C. L. de Pedro Abad a Villanueva de Cordoba por Adamuz, provincia de Córduba,

Esta Dirección General ha tenido bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Castilla Morillo, vecino de Córdoba, provincia de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones, particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 154.000 pesetas, siendo el presupuesto de confrata de 167.128,93 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura. de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio. Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenadol Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Córdoba y adjudicatario, don Juan Castilla Morillo, vecino de Córdoba.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo de piedra de los kilómetros 42,160 al 46 del C. C. de Cazalfa de la Sierra a Sevilla, provincia de Se-" villa.

Esta Dirección general ha tenido a / bien adjudicar defin tivamente el servicio al mejor postor don Adollo Borrero Gómez, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con. sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 78:200, siendo el presupuesto 'de contrata de 98.021,16 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe, el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jèfe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jele de Obras Públicas de la provincia de Sevilla y adjudicatario don Adolfo Borrero Gómez, vecino de Seyilla.

Visto el resultado obtenido en la subasta, de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 125 al 127. y 148 del C. N. de Cordoba a Valencia (Cuenca a Albacete) y de los kilómetros 18, 19, Sres. Ordenador Central de Pagos, 21 al 23 y 25 del C. C. de Orcera a Almansa por Hellin (Almansa a Albatana), provincia de Albacete,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Juan Martinez López, vecino de Madrid, que se compromete à ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y economicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 136.768,78, siendo el presupuesto de contrata de 151,965,31 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publica-ción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Director general, M. Rodriguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jele de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Albacete y adjudicatario don Juan Martínez López, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 38 al 41, 43 y 46 al 49 del C. L. de Ayora a Albacete,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don José, Luis de Quesada Pérez, vecino de Valencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 137.650,23 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 166.445,25, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945. El Director general, M. Rodríguez.

Jesc de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Albacete y adjudicatario don José Luis de Quesada Pérez, vecino de Valencia.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kiló-metros 1, 3 al 5, 12, 19 y 20 del C. N. de Cóndoba a Valencia (Casas Ibáñez a Requena), y de los ki-lómetros 51 al, 52 del C. L. de Venta de la Vega a Casas Ibáñez, provincia de Albacete,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Jesús Pastor de la Peña, vecino de Albacete, que se comprémeté a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los pla-

zos designados en el pliego de condiciones particutales y economicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 172.000,25, siendo el presupuesto de contrata de 195.428,81 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, d'Confart de la fecha de la publicación ren el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1945.—El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jule de la Sección de Confaulidad, Ingeniero Jefe de Obras Publicas de la provincia de Albacete y adjudicatario don Jesús Pastor de la Peña, vecino de Albacete.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 65 al 71 del C. N. de Badajoz a Valencia, provincia de Albacete,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Juan Martinez López, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 87.539,31 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 96.430,95 pesetes, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos,

Madrid, 18 de mayo de 1945.—El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Albacete y adjudicatario don Juan Martínez López, vecino de Madrid.